

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**



MEMORIA Y CUENTA 2008

CARACAS, 2009

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Avenida Urdaneta, Esquina Carmelitas
Edificio Vicepresidencia de la República
Frente al Banco Central de Venezuela
Caracas

Depósito Legal pp. 200005CS524
ISSN: 1690-7140

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECTORIO

RAMÓN ALONZO CARRIZALEZ RENGIFO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

NORIS NEGRÓN RÁNGEL
COORDINADORA GENERAL

MARLYN MORAO
COORDINADORA DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

ROSA MARGARITA FILARDO
COORDINADORA (E) DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE RELACIONES CON LA
ASAMBLEA NACIONAL

SIMÓN BOADA BONILLO
COORDINADOR DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS
TERRITORIALES

SIN TITULAR
COORDINADOR DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
DELEGACIONES Y COMISIONES PRESIDENCIALES

OLINDA CISNEROS
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (I)

IVONNE PATRICIA MAYORCA
COORDINADORA DE LA OFICINA DE ANÁLISIS Y ASESORÍA JURÍDICA

YAIRI ZULEIMA LEÓN
COORDINADORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

SIN TITULAR
COORDINADOR DE LA OFICINA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

IZIEL ESCALONA
COORDINADOR (E) DE LA OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

TONY BALDEMAR VELANDRÍA ZAMBRANO
COORDINADOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NEIDA CAMACHO MONTENEGRO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



MEMORIA Y CUENTA 2008

MEMORIA Y CUENTA 2008
DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA
INTERNA
QUE EL CIUDADANO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PRESENTA ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECTORIO

NEIDA CAMACHO MONTENEGRO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

MARILU SEGOVIA
AUDITORA INTERNA (E)

ARISTUDEMUS LEÓN
GERENTE EVALUACION DEL SISTEMA CONTROL INTERNO

CARLO BIANCHI
GERENTE AUDITORÍA INTERNA

DANIEL CÁRDENAS
GERENTE DESARROLLO NORMATIVO

EDUARDO AGUILERA
GERENTE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

ZORAIDA ROMERO
CONSULTORA JURÍDICA

DEBORAH MILLÁN
GERENTE SECRETARÍA DEL DESPACHO

SIN TITULAR
GERENTE RELACIONES INSTITUCIONALES

SIN TITULAR
GERENTE PREVENCION, ATENCION A LA CIUDADANIA Y AUDITORIA
SOCIAL

ANA LUISA RODRÍGUEZ
GERENTE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

MARÍA SOLEDAD MENDOZA
GERENTE PRESUPUESTO

OLY CAMACHO
GERENTE RECURSOS HUMANOS

NANCY CARTUCCIELLO
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLENN SIERRAALTA
GERENTE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
DIRECTORIO	3
EXPOSICIÓN GENERAL	10
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	17
Denominación del Organismo.....	17
Misión.....	17
Área de competencia.....	17
Estructura organizativa.....	20
Organigrama estructural.....	21
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN 2008	22
Política Institucional.....	24
CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	29
Política Institucional.....	30
Logros Institucionales.....	30
Proyecto (009) Implantar y poner en Marcha el sistema de control interno el órganos y entes de la APN	30
Proyecto (010) Fortalecimiento del Control Interno y de la Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN	31
Proyecto (012) Coordinar un Plan de Auditorías Especiales para los Órganos y Entes de la APN	34
Proyecto (011) Promover la Formación y Capacitación de funcionarios de la SUNAI, UAI y Ciudadanía	36
Proyecto (013) Fortalecimiento Organizacional SUNAI.....	38
CAPÍTULO IV: PROYECTOS EJECUTADOS	40
Proyecto (009) Implantar y poner en Marcha el sistema de control interno el órganos y entes de la APN	41
Proyecto (010) Fortalecimiento del Control Interno y de la Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN	43
Proyecto (012) Coordinar un Plan de Auditorías Especiales para los Órganos y Entes de la APN	45
Proyecto (011) Promover la Formación y Capacitación de funcionarios de la SUNAI, UAI y Ciudadanía	47
Proyecto (013) Fortalecimiento Organizacional SUNAI.....	49
CAPÍTULO V: OBSTACULOS	51

CAPÍTULO VI: LÍNEAS DE ACCIÓN 2009	
Plan de Acción.....	53
CAPITULO VII: CUENTA 2008	61
Exposición de Motivos.....	62
Índices de Cuadros.....	70

EXPOSICIÓN GENERAL

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada mediante Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), promulgada y publicada en Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000, en el artículo 137 *“como órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa, con la estructura organizativa que determine el reglamento respectivo”*.

La máxima autoridad de la SUNAI, hace entrega al Presidente de la República y al Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, la Memoria y Cuenta del ejercicio fiscal del año 2008, para ser presentada por el Vicepresidente Ejecutivo ante la Asamblea Nacional, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000, la cual establece en el artículo 142 *“.....El Superintendente Nacional de Auditoría Interna, será designado por el Presidente de la República y dará cuenta de su gestión a éste y al Vicepresidente Ejecutivo.”*

El artículo 143, de la referida Ley señala que son atribuciones del Superintendente Nacional de Auditoría Interna:

- 1. Dictar las normas reglamentarias sobre la organización, estructura y funcionamiento de la Superintendencia.*
- 2. Nombrar y remover el personal de la Superintendencia.*
- 3. Ejercer la administración de personal y la potestad jerárquica.*
- 4. Celebrar los contratos y ordenar los pagos para la ejecución del presupuesto de la Superintendencia.*
- 5. Ejercer la administración y disposición de los bienes nacionales adscritos a la Superintendencia.*
- 6. Someter a la aprobación del Presidente de la República el plan de acción y el proyecto de presupuesto de gastos de la Superintendencia, antes de remitirlo al Ministerio de Finanzas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.*

La Superintendente Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), presenta la Memoria y Cuenta de conformidad con el artículo 51 de la Ley Orgánica de Administración Financiera, que establece: *“El Vicepresidente de la República, los Ministros, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Contralor General de la República, el Fiscal General de la República, el Defensor del Pueblo, el Presidente del Consejo Nacional Electoral, el Procurador General de la República, el **Superintendente Nacional de Auditoría Interna** y las máximas autoridades de*

los entes descentralizados sin fines empresariales, serán los ordenadores de compromisos y pagos en cuanto al presupuesto de cada uno de los entes u organismos que dirigen.....”. y con la Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, que dicta el Instructivo mediante el cual se regula la Memoria Anual de los órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial No. 38.605, de fecha 16 de enero de 2007 y la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.600, de fecha 09-01-2007, mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la memoria anual.

La SUNAI como órgano rector del Sistema de Control Interno y Dirección de la Auditoría, apoyó e impulsó el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos del Gobierno Nacional para el ejercicio fiscal del año 2008 principalmente el referente *“a desarrollar una gestión pública más democrática, coherente, transparente, eficaz y exhibir con mayor fuerza los resultados concretos de la acción gubernamental en el entendido de que estos deben ser mensurables e irrefutables y constituirse en si mismos en una respuesta institucional contundente ante las amenazas que se ciernen en torno al nuevo modelo político de democracia participativa que transita el país”.*

Los lineamientos del gobierno nacional para el ejercicio fiscal del año 2008, actuaron como orientaciones, para que cada organismo del Estado, fuera capaz de traducir en sus respectivos planes, proyectos y presupuestos los objetivos que sustentan las trascendentes transformaciones revolucionarias que sigue la sociedad venezolana.

Para ello, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), se planteó la ejecución del Plan Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2008, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Planificación y en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y con base en los lineamientos emitidos por los órganos rectores en la materia y la Comisión Central de Planificación.

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la SUNAI, contiene los proyectos que son necesarios para el cumplimiento de su misión institucional y el proyecto que se enmarca en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) es *“indispensable para el desarrollo del nuevo Modelo de desarrollo socialista del país y el adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad democrática, cuyo fin ultimo es procurar el mas amplio bienestar a todos los sectores de la sociedad venezolana”.*

Los proyectos del POAI SUNAI 2008, se articularon con el enfoque estratégico de las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013- I PLAN SOCIALISTA, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas: enmarcándose la gestión de la SUNAI, en la línea de acción número (3):

Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria. A partir de esta directriz, el objetivo estratégico institucional se articula a la estrategia de desarrollo nacional y orienta la gestión de la SUNAI en el periodo 2007-2013 “*Orientar el establecimiento de un sistema de control interno que asegure razonablemente en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, una gestión eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano, que contribuya a la lucha contra la corrupción administrativa*”.

En este contexto la SUNAI orientó su gestión a través de la ejecución de cinco (5) proyectos estratégicos, siendo sus resultados los siguientes:

El Proyecto: IMPLANTAR Y PONER EN MARCHA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN) forma parte de los proyectos estratégicos incluidos en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) para el periodo 2007-2012. Con este proyecto el gobierno nacional, a través de la SUNAI, orienta la implementación progresiva del modelo venezolano socialista del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la APN, a fin de que respondan eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuyan con el logro de objetivos y resultados y garanticen la disminución de los riesgos inherentes a cada una de sus operaciones, optimizando la transparencia y calidad de la gestión pública, contribuyendo en la lucha contra la burocracia y la corrupción administrativa y orientando la gestión de las organizaciones al servicio del ciudadano.

Las acciones más resaltantes se concentraron en el mejoramiento continuo de los instrumentos de implementación del MOSVESCI y, en la realización de dinámicas de sensibilización masiva a los servidores públicos de once (11) organismos de la Administración Pública Nacional superándose la meta establecida, obteniéndose la motivación y compromiso de su implementación por parte de sus máximas autoridades. Asimismo se capacitó a los auditores internos, y funcionarios de la administración activa y SUNAI, en materia de planificación estratégica, gestión de procesos, indicadores de gestión, a fin de dotarlos de conocimientos y herramientas que les permita la implementación del sistema de control interno en sus respectivas organizaciones.

Es importante destacar que para la ejecución de este proyecto, la SUNAI contó con la valiosa asesoría en materia de control interno y auditoría, por parte de los Ministerios de Auditoría y Control y Ministerio de Finanzas y Precios de la República de Cuba en el marco del Convenio Integral de Cooperación Cuba – Venezuela.

Con el fin de dotar a la SUNAI y a las Unidades de Auditoría Interna de la APN, de una herramienta automatizada que permita un manejo más rápido, eficiente y

oportuno de la información, se desarrolló el modelo conceptual del Sistema de Auditoría y Evaluación del Control Interno.

El cumplimiento de las actuaciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, como órgano rector, se manifestó en la ejecución del Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y DE LA AUDITORIA INTERNA EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA APN, dirigido al desarrollo de las capacidades operativas de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional (APN), en los procesos que éstos deben cumplir como garantes que la gestión administrativa se realice con apego a la legalidad y se cumplan los criterios de economía, eficacia y eficiencia en los cuales se basa el sistema de control interno, así como garantizar razonablemente la obligación de los funcionarios de rendir cuenta.

Se prestó asesoría a los auditores internos en la formulación de los planes de trabajo anual, y en el seguimiento y evaluación de los planes de gestión trimestrales de las UAI y se orientó a los organismos de la Administración Pública que mantuvieron comunicación permanente con la SUNAI en la búsqueda de mejoras en el control interno para contribuir a la eficiencia, eficacia y economía de la gestión administrativa.

Asimismo, se prestó asesoría técnica y se coordinó el proceso para la realización de los concursos públicos para la provisión de los cargos de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), a veinte y nueve organismos, participando como miembros del jurado calificador en los órganos y entes que lo solicitaron en cumplimiento de la norma, siendo esta actividad de vital importancia para el sistema de control interno, dadas las atribuciones y competencias que la normativa legal le atribuye a los órganos de control interno(UAI) para que coadyuven a una gestión administrativa eficiente.

Se evaluó el control interno en (26) Ministerios y (13) Empresas del Estado, superándose la meta establecida y se elaboraron dos informes consolidados de resultados de los mismos, haciendo su entrega al Presidente de la República, Vicepresidente, Ministro del Poder Popular para la Economía y Finanzas y Presidente Comisión Central de Planificación. Se elaboraron instrumentos de evaluación del sistema de control interno y formatos de hallazgos que sirven de apoyo a los planes de acción correctiva de los organismos evaluados.

Se determinó que aún persisten aspectos a superar a los efectos de contar con una administración transparente, como son el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en cuanto a dotación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, que le permitan a las UAI el cabal cumplimiento de las atribuciones y competencias que le confiere el artículo 22 del Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, referidas a la evaluación del Sistema de Control Interno; entre las que se encuentran la

verificación de la actuación de los órganos y entes en correspondencia con la normativa legalmente establecida; evaluar los resultados de la gestión a los fines de determinar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones y recomendar los correctivos que se estimen necesarios; y el ejercicio de la potestad de investigación y determinación de responsabilidad administrativa de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal propiciando recomendaciones a las máximas autoridades para mejorar el control interno y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa.

En el Proyecto Estratégico: COORDINAR UN PLAN DE AUDITORÍAS ESPECIALES EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (APN) la SUNAI instruyó a las UAI para que, mediante su coordinación y supervisión, llevaran a cabo la I Fase de ejecución progresiva de Auditorías Especiales en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional: Ministerios, Fundaciones, Empresas del Estado, Institutos y Servicios Autónomos, Asociaciones, Sociedades Civiles del Estado en apoyo a la Comisión Central de Planificación, con la finalidad de determinar el cumplimiento de las normas y principios relativos a la planificación, organización, control y supervisión en la APN, procesos que son inherentes a la implementación del Modelo socialista venezolano del Sistema de Control Interno y cuyos resultados expresados a través de la elaboración de Informes de Auditorias, permiten aplicar acciones preventivas y correctivas, en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia del uso de los recursos del Estado venezolano.

A través del Proyecto, PROMOVER LA FORMACION Y CAPACITACION DE FUNCIONARIOS DE LA SUNAI, UAI Y CIUDADANIA, se dio cumplimiento a la atribución señalada en el numeral (12) del artículo 139 de la LOAFSP “ La SUNAI, debe realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal en materia de control interno y auditoría” y materias afines, formándose y capacitándose a funcionarios de la Administración Pública Nacional : Unidades de Auditoría Interna, Administración Activa y SUNAI, haciéndose extensivo a la ciudadanía en materia Auditoría Social; a fin de asegurar la implementación y evaluación del modelo venezolano del sistema de control interno en los órganos y entes de la APN, desarrollando el conocimiento y mejorando el desempeño profesional, promoviendo una conciencia social y ética, lo cual posibilita el logro de objetivos y metas de la organización y una activa y consciente participación ciudadana en salvaguarda del patrimonio público.

De igual forma, se impulsó el desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los Auditores Internos, a través de la organización de eventos nacionales de capacitación, con participación de expertos internacionales.

La Superintendencia Nacional de Auditoria Interna, cumpliendo su compromiso institucional de impulsar la materialización de los principios constitucionales,

tendientes a instrumentar el proceso de transformación revolucionaria de manera que la traslación del poder constituido al poder popular, se constituya en actos cotidianos y realidades concretas que se materialice a través de los Consejos Comunales, brinda la orientación y las herramientas necesarias para la aplicación de un deber y un derecho de la comunidad, como es hacer auditoria social a la Administración Pública.

Para ello, puso en funcionamiento la Oficina de Prevención, Atención a la ciudadanía y Auditoria Social, cuyo objetivo es viabilizar el derecho de la ciudadanía a informarse, facilitar el ejercicio de la auditoria social sobre la gestión pública y coadyuvar la formación de valores de honestidad, ética y disciplina, en los ciudadanos con la finalidad de prevenir los riesgos de ocurrencia de situaciones irregulares, en órganos y entes de la APN, para ser mas eficaz su labor y mas acorde con los postulados y demás instrumentos que rige la materia.

La Superintendencia Nacional de Auditoria Interna, también dirigió su acción al mejoramiento de su gestión interna a través del proyecto: FORTALECER ORGANIZACIONALMENTE LA SUNAI, para consolidarla como órgano estratégico y rector del sistema de control interno y dirección de auditoria interna. En el marco de este proyecto se elaboraron y aprobaron los Manuales de Normas y Procedimientos del nivel medular, de apoyo y estratégico de la SUNAI, se elaboró el Manual de Capacitación por Competencias, se puso en funcionamiento la Unidad de Auditoria Interna y la Oficina de Prevención, Atención a la ciudadanía y Auditoria Social. Avanzó en la implementación, hacia lo interno del modelo socialista venezolano del Sistema de Control Interno (MOSVESC) y se fortaleció la plataforma tecnológica de información y telecomunicaciones para la SUNAI. Todo ello, adaptado al marco que regula la administración y función pública a las exigencias de la nueva institucionalidad del Estado venezolano.

De todo lo expuesto, podemos concluir que para la Administración Pública Nacional se asume como lineamiento fundamental, lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cuya exposición de motivos señala entre sus principios, que la Administración Pública está al servicio de la ciudadanía sin ningún tipo de exclusiones, privilegios o discriminaciones. La aplicación de este principio implica un cambio profundo de una cultura y de unos hábitos organizacionales que han obstaculizado el ejercicio de la función pública y el ejercicio de la función del Estado. La gobernabilidad entendida como la satisfacción plena de las necesidades sociales, sólo puede alcanzarse en la medida que adopten políticas orientadas en este sentido.

Es así como los niveles superiores de dirección a través de su liderazgo deben cumplir sólidamente con este mandato al asignarle importancia fundamental a las variables de valor estratégico que aseguren la transformación del sector público al servicio efectivo del ciudadano.

La transformación de la Administración Pública como soporte de la acción de gobierno debe ser impulsada mediante el compromiso institucional en la búsqueda de la innovación, de la eficiencia y de la eficacia en la gestión de las organizaciones.

El gran desafío de la República Bolivariana de Venezuela, continúa siendo el superar la desigualdad en la distribución de la riqueza, el deterioro de los servicios públicos y la cultura enraizada de ineficiencia y corrupción al interior de las organizaciones públicas. El control de la gestión pública, la prevención contra el fraude y las ilegalidades, se fortalecen con la implementación del control interno. Esto se logrará también con la construcción de nuevas bases de organización (participación popular) y funcionamiento de la Administración Pública Nacional sustentada en los preceptos de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Somos conscientes que se hace necesario que el Estado cuente con unas instituciones consecuentes con los postulados constitucionales y mas eficaces en la labor de intermediación y construcción del interés colectivo, por lo que en el actual momento de profundización sociopolítica se debe ir hacia la transformación de las instituciones abordando mecanismos de apertura hacia la ciudadanía de modo que la accesibilidad, la transparencia y la uniformidad de criterios sean la característica del sector estatal en su relación con la comunidad y se optimicen los resultados de su gestión para el logro de los fines del Estado, en beneficio de las necesidades de la población.

Lo expuesto, refleja el aporte de esta institución de reciente data, al ejercicio fiscal del año 2008 y nos sentimos satisfechos en estos 5 años de gestión por haber contribuido a impulsar el proceso de transformación revolucionaria en el que se haya inmersa la Nación, así como al logro de los fines del Estado previsto en el texto constitucional, en beneficio de la satisfacción de las necesidades colectivas.

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada “*como órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa con la estructura organizativa que determine el reglamento respectivo*” mediante la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000.

MISIÓN

Garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema de Control Interno y Dirección de la Auditoría Interna, para lograr un manejo transparente de los recursos públicos y asegurar una gestión eficaz y eficiente al servicio del Estado venezolano y del ciudadano.

ÁREA DE COMPETENCIA

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en su artículo 139 asigna a la SUNAI las siguientes atribuciones:

1. Orientar el control interno y facilitar el control externo de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.
2. Dictar pautas de control interno y promover y verificar su aplicación.
3. Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación por las unidades de auditoría interna.
4. Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los entes y órganos a que se refiere el artículo 138 de la LOAFSP, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.
5. Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informar los incumplimientos observados.
6. Ejercer la supervisión técnica de las unidades de auditoría interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las

atribuciones de la Contraloría General de la República.

7. Comprobar la aplicación de las recomendaciones de los órganos de auditoría interna, por parte de las autoridades competentes.
8. Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las unidades de auditoría interna, considerando las particularidades de cada organismo.
9. Formular directamente a los organismos o entidades comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
10. Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.
11. Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
12. Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal en materia de control y auditoría.
13. Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Estructura Organizativa de la SUNAI del año 2008, fue aprobada el 01 de octubre de 2007, por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo mediante oficio MPPPD-O00358, iniciándose su implementación en el ejercicio fiscal del año 2008 y es la siguiente:

Despacho de la Superintendente

Unidad de Auditoría Interna

Gerencia General del Sistema de Control Interno

- Gerencia de Desarrollo Normativo
- Gerencia de Asesoría y Asistencia Técnica

Gerencia General de Auditoria

- Gerencia de Auditoría
- Gerencia de Evaluación del Sistema de Control Interno

Consultoría Jurídica

Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoria Social

Oficina de Secretaria del Despacho

Oficina de Relaciones Institucionales

Oficina de Planificación Estratégica

Oficina de Presupuesto

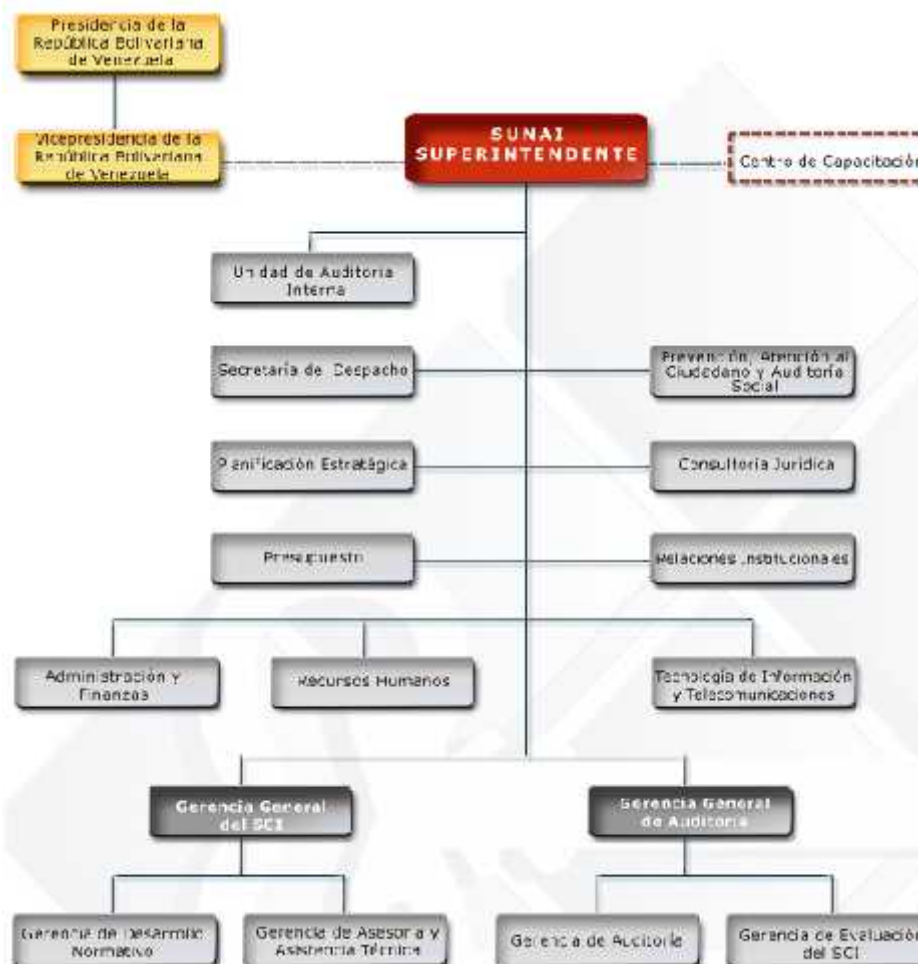
Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

Oficina de Administración y Servicios

Esta estructura organizativa, se representa a través del siguiente Organigrama estructural:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



CAPÍTULO II

LÍNEAS DE ACCIÓN 2008

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), se planteó para el Ejercicio Fiscal del año 2008, la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Institucional, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Planificación y en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y con base en los lineamientos emitidos por los órganos rectores en la materia.

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la SUNAI, contiene los proyectos que son necesarios para el funcionamiento institucional y para el cumplimiento de su misión y el proyecto estratégico que se enmarca en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) es “indispensable para el desarrollo del nuevo Modelo de desarrollo socialista del país y el adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad democrática, cuyo fin ultimo es procurar el mas amplio bienestar a todos los sectores de la sociedad venezolana”.

Los cinco (5) proyectos prioritarios del POAI SUNAI 2008, se formularon de conformidad con el enfoque estratégico de las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013 – PROYECTO SIMON BOLIVAR-I PLAN SOCIALISTA, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas:

1. Desarrollo de la nueva ética social
2. Construcción de la suprema felicidad social
3. Profundización de la democracia protagónica Revolucionaria
4. Establecimiento de un modelo productivo Socialista
5. Construcción de una nueva geopolítica Nacional
6. Convertir a Venezuela en una potencia energética mundial
7. Avanzar hacia la nueva etapa en la geopolítica internacional

El POAI SUNAI 2008 se enmarcó en la línea de acción número (3): Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria. Ello implica:

“La democracia protagónica revolucionaria se fundamenta en el republicanismo y el bolivarianismo. En esta la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público.

La democracia protagónica revolucionaria se basa en la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana y en la corresponsabilidad solidaria por la vida del otro en comunidad. La sociedad es un tejido comunitario y solidario, guiado por el

bien común que tiene en la solidaridad el principal sentido de la vida humana. El bien común determina el sentido de lo justo y lo bueno, es decir, de lo ético, lo cual determina el contenido de la legislación general, es decir, de la Constitución y las leyes. No es ético lo que va en contra del bien común.....

En la democracia protagónica revolucionaria el Estado es ético, de carácter solidario, preserva los derechos a la defensa de la vida y la solidaridad en comunidad como sentido de la cooperación social. Está fundado en la conciencia ética y no en la represión, pues no admite que intereses particulares se impongan al interés general de la sociedad y el bienestar de todos. El pueblo, por sí mismo, ejerce el poder y la soberanía. Los ciudadanos son éticos, autónomos, cooperativos y conscientes; conservan en sus manos la soberanía, la cual no se puede enajenar ni dividir, pues la soberanía es el derecho del pueblo para garantizar el bien común. Los ciudadanos conservan siempre el poder político, es decir, la soberanía, la cual es indelegable, indivisible e infalible pues está al servicio de toda la comunidad.....

El ejercicio de los derechos implica la corresponsabilidad social del ciudadano para garantizarlos conjuntamente con el Estado, el poder político. El funcionario público, cualquiera sea su nivel, es un simple delegatario de poder del ciudadano. Por eso la importancia de la educación, principalmente moral, y la necesidad del bienestar colectivo o bien común como guía de la sociedad.....”

Alineada a la estrategia de Desarrollo Nacional, la SUNAI, definió su política institucional para el período 2007-2013.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La SUNAI, para el año 2008, orientó su gestión hacia su fortalecimiento como órgano rector del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN). En tal sentido, direccionó su acción a *“Orientar a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en la implementación de un Sistema de Control Interno que responda eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuya con el logro de objetivos y resultados, minimice los riesgos inherentes a cada una de las organizaciones, optimice la transparencia y calidad de la gestión pública, impulse la lucha contra la corrupción administrativa, y al mismo tiempo, coadyuve al desempeño estratégico y operacional de las organizaciones, alineándolas al actual proceso de transformación institucional y modernización de las finanzas públicas que se adelanta en la República Bolivariana de Venezuela”*

El objetivo estratégico institucional que se articula a la estrategia de desarrollo nacional y que orienta la gestión de la SUNAI, en el periodo 2007-2013 es “Establecer un sistema de control interno para asegurar razonablemente, en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, una gestión eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano, que contribuya a la lucha contra la corrupción administrativa”.

En este contexto la SUNAI, enmarcó los cinco (5) proyectos estratégicos a ejecutar en el año 2008 los cuales son:

El Proyecto Estratégico (01) (Cod. Pres: 009) incluido en el **POAN AÑO 2007** (periodo de ejecución **2007-2012**), se denomina: **IMPLANTAR Y PONER EN MARCHA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA APN** y obedece a la necesidad del gobierno nacional, a través de la SUNAI, de establecer progresivamente el modelo socialista venezolano del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la APN, para que respondan eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, garanticen la disminución de los riesgos inherentes a sus operaciones y al logro de objetivos y metas en cada una de las organizaciones, optimando la transparencia y calidad de la gestión pública y contribuyendo en la lucha contra la corrupción administrativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Aplicar progresivamente el modelo venezolano del sistema de control interno (MOSVESCÍ) en órganos y entes de la APN
2. Desarrollar el sistema de seguimiento, evaluación y control del sistema de control interno en la APN

El Proyecto Estratégico (02) (Cod. Pres: 010), se denomina: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y LA AUDITORÍA INTERNA EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (APN).

Este proyecto está orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la LOAFSP y a la razón de ser de la SUNAI, a través del fortalecimiento del Control Interno y la Auditoría Interna en la Administración Pública Nacional, tal como indica el Artículo 138 “La SUNAI, es el órgano a cargo de la supervisión, orientación y coordinación del control interno, así como de la dirección de auditoría interna en los organismos que integran la administración central y descentralizada funcionalmente”.

Para ello, la SUNAI ejerce la rectoría sobre el Sistema del Control Interno (SCI) y la Dirección de la Auditoría Interna a través de la emisión de políticas, normas, procedimientos que orientan a los órganos y entes de la APN a cumplir sus objetivos y metas, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar, minimizar riesgos y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de la organización, así como de los riesgos que afectan los intereses básicos de la comunidad. Del mismo modo impulsa el establecimiento de sistemas de control interno y desarrolla acciones tendentes a su evaluación en la APN. Supervisa técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en la actividad de aseguramiento (evaluaciones) y consulta (asistencia técnica) para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el sistema de control interno en órganos y entes de la APN
2. Coordinación y supervisión de las unidades de auditoría interna de los órganos y entes de la APN
3. Promover y coordinar el proceso de selección del titular de las unidades de auditoría interna en la APN.

El Proyecto Estratégico (03) (Cod. Pres: 012), se denomina: COORDINAR UN PLAN DE AUDITORÍAS ESPECIALES EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (APN) (2008-2009)

Este proyecto coordinará la ejecución progresiva de Auditorías Especiales, en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional: Ministerios, entes adscritos: Fundaciones, Empresas del Estado, Institutos y Servicios Autónomos, Asociaciones, Sociedades Civiles del Estado.

Las auditorías especiales las realizarán las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la APN, bajo la coordinación de la SUNAI en apoyo a la Comisión Central de Planificación, con la finalidad de determinar el cumplimiento de las normas y principios relativos a la planificación, organización, control y supervisión en la APN, procesos que son inherentes a la implementación del modelo venezolano del sistema de control interno y cuyos resultados permiten aplicar acciones preventivas y correctivas, en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia del uso de los recursos del Estado venezolano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de auditorías especiales para los ministerios

2. Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de auditorías especiales para las fundaciones de la APN
3. Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de auditorías especiales para las Empresas del Estado
4. Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de auditorías especiales para los Servicios Autónomos y otros órganos desconcentrados
5. Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de auditorías especiales para los Institutos Autónomos

El Proyecto Estratégico (04) (Cod. Pres: 011), se titula: PROMOVER LA FORMACION Y CAPACITACION DE FUNCIONARIOS DE LA SUNAI, UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA Y CIUDADANIA.

Este proyecto da cumplimiento a la atribución señalada en el numeral (12) del artículo 139 de la LOAFSP “La SUNAI, debe realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación del personal en materia de control y auditoría” y tiene como finalidad, la formación y capacitación de funcionarios de la Administración Pública Nacional (SUNAI, Unidades de Auditoría Interna, Administración Activa) y de la ciudadanía, en materia de Control Interno, Auditoría Interna, Control y Auditoría Social y materias afines, a fin de asegurar la implementación y evaluación del modelo venezolano del sistema de control interno en los órganos y entes de la APN, desarrollando el conocimiento y mejorando el desempeño profesional, promoviendo una conciencia social y ética, lo cual posibilita el logro de objetivos y metas de la organización y una activa y consciente participación ciudadana en salvaguarda del patrimonio público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Capacitar a funcionarios de las UAI y administración activa de la APN en materia de control interno, auditoría y administración financiera.
2. Capacitar a la ciudadanía en auditoría ,control social y áreas afines
3. Capacitar a funcionarios SUNAI en materias de su competencia

El Proyecto Estratégico (05) (Cod. Pres: 013), se denomina: FORTALECER ORGANIZACIONALMENTE LA SUNAI. Este proyecto apoya las necesidades de cambio institucional del Ejecutivo Nacional a través del fortalecimiento organizacional de la SUNAI, orientándose al mejoramiento del desempeño institucional e individual y progresivamente contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento social y ético de los servidores públicos y al desarrollo de una

gestión eficaz, eficiente y transparente, a fin de adecuarla al nuevo modelo de estructura institucional necesaria para el desarrollo del poder popular.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Implantar la arquitectura organizacional de la SUNAI
2. Ejecución del plan comunicacional de la SUNAI
3. Adquisición, acondicionamiento y dotación de nueva sede SUNAI
4. Actualizar y mantener el área tecnológica de la SUNAI

El Proyecto de Presupuesto del Plan Operativo Anual 2008 de la SUNAI, alcanzó la suma de Bs. F. 20.910.200 (incluye los proyectos y las acciones centralizadas).

Es importante mencionar que para la ejecución de los proyectos (01), (02) y (04), se contó con el apoyo del Convenio Cuba Venezuela, el cual inició su ejecución en el mes de julio del año 2007 y culminó el mes Junio de 2008.

El Plan Operativo Anual Institucional, en cumplimiento de la política monetaria del gobierno nacional, se ajustó al nuevo valor monetario expresado en Bolívar Fuerte (Bs. F) y se registró en la Ficha Única de Proyectos del Sistema de Formulación, Seguimiento y Control de Proyectos para la Nueva Etapa y en la Ficha de las Acciones Centralizadas del Presupuesto Nacional, en cumplimiento de los Lineamientos de los órganos rectores Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo y Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (ONAPRE).

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2008 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna contribuye a *“Avanzar y Profundizar el Desarrollo del Proyecto Socialista del Siglo XXI”*

En el Capítulo siguiente, se presentan los logros obtenidos en la ejecución de estos proyectos.

CAPÍTULO III

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

En el marco de la política institucional del año 2008 de la SUNAI, los resultados generales alcanzados son los siguientes:

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La SUNAI orientó su gestión en el año 2008 hacia su fortalecimiento y posicionamiento como órgano rector del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN). Para ello, se planteó como Política Institucional “Garantizar un Sistema de Control Interno para los órganos y entes de la APN”.

LOGROS INSTITUCIONALES

La SUNAI orientó su acción a través de la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2008 operacionalizado en cinco (5) proyectos estratégicos y, los resultados que se obtuvieron en su ejecución son los siguientes:

Proyecto (009): **Implantar y Poner en Marcha el Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)**. Includido en el Plan Operativo Anual (POAN) para el periodo 2007-2012.

Los logros más relevantes del proyecto son los siguientes:

Se inició la orientación a los órganos y entes de la APN en la implementación progresiva del Modelo socialista venezolano del sistema de control interno (MOSVECI) a través de las siguientes acciones:

-) Actualización del documento contentivo de las propuestas de Lineamientos para la implementación del MOSVECI.
-) Se realizaron once (11) dinámicas de sensibilización para orientar la aplicación del Modelo socialista venezolano del sistema de control interno (MOSVECI) en los siguientes órganos y entes de la APN: 1) Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología (MPPCT), 2) Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura (MPPINFRA), 3) Ministerio Del Poder Popular para la Economía Comunal (MPPEC), 4) Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat (MPPVIH), 5) Ministerio del Poder Popular para el turismo (MINTUR), 6) Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), 7) Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA), 8) Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MINCI), 9) Ministerio del Poder Popular para la tecnología e Informática (MPPTI), 10) Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MPPPI), 11) Telecom Venezuela, las cuáles se dictaron al nivel directivo, administración activa y al auditor interno de cada organismo.
-) Se desarrollaron dieciséis (16) jornadas de capacitación en los organismos en

donde inició el proceso de implementación del SCI en materia de: Gestión de Procesos, Indicadores de Gestión, Planificación Estratégica Institucional.

- J En el marco del Convenio Cuba Venezuela (año 2007-2008) en coordinación con los Ministerios de Auditoría y Control; Finanzas y Precios (CECOFIS) se recibió asesoría, capacitación e intercambio de experiencias sobre la implementación, evaluación y seguimiento del control interno, capacitándose a (47) funcionarios SUNAI en el año 2008.
- J Se elaboró el Modelo conceptual y el desarrollo de los requerimientos tecnológicos del Sistema de Auditoría y Evaluación del Sistema de Control Interno y adicionalmente los módulos de Planificación y Ejecución, los cuales sirven como base para el sistema de gestión de la Auditoría.

Proyecto (010): Fortalecimiento del Control Interno y Auditoría Interna en los órganos y entes de la APN.

Los logros más relevantes de Evaluar el Sistema de Control Interno en Órganos y Entes de la APN, son los siguientes:

- J Se elaboraron y entregaron siete (7) Informes Consolidados de Resultados de Evaluación del Sistema de Control Interno, que fueron remitidos a los siguientes organismos: Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministro del Poder Popular para la Economía y Finanzas, Comisión Central de Planificación. Los Informes incluyen los organismos pilotos para implementar el (MOSVESCÍ): Ministerio del Despacho de la Presidencia, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social, Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura.
- J Así mismo, se evaluó el sistema de control interno en (37) organismos de la APN: Vicepresidencia de la República, (25) órganos (Ministerios), (12) entes (empresas del Estado), PDVSA y Telecom Venezuela.
- J Producto de la evaluación de los (37) organismos en el año 2008, se han elaborado diecinueve (19) Informes de resultado de Evaluación del SCI, en los siguientes organismos: Vicepresidencia de la República, Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC), Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA), Ministerio del Poder Popular Agricultura y Tierras (MPPAT), Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores (MPPRIJ), Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática (MPPTI), Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MPPCI), Ministerio del Poder

Popular para el Deporte (MPPPD), Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MPPPI), Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), Ministerio del Poder Popular para la Industria Ligeras y Comercio (MPPILCO), Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo (MPPEMPET), Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPINPAL), Ministerio del poder Popular para la Salud (MPPPS), Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MPPINTUR), Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), Ministerio del Poder Popular para la Industrias Básicas y Mineras (MPPIBAM), Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social (MPPINTRA) y doce (12) Informes de resultado de Evaluación del SCI, con las respectivas recomendaciones, en las siguientes Empresas del Estado: 1) CVG EDELCA, 2) CVG ALCASA, 3) CVG VENALUM, 4) CVG CARBONORCA, 5) CVG BAUXILUM, 6) CVG TECMIN, 7) CVG CABELUM, 8) CVG TELECOM, 9) CVG INTERNACIONAL, 10) CVG FERROCASA, 11) CVG PROFORCA, 12) CVG FERROMINERA.

-) Se elaboraron dos (2) Informes consolidados de resultados de Evaluación del Control Interno, correspondiente a los organismos evaluados en el 2008. Estos informes son los siguientes: un (1) Informe consolidado de la evaluación del Sistema de Control Interno de los veintiséis (26) Ministerios de la APN y un (1) informe consolidado que incluye las CVG, PDVSA y Telecom Venezuela. Estos informes fueron remitidos al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República, al Ministro del Poder Popular para la Economía y Finanzas y a la Comisión Central de Planificación.
-) Como resultado de las recomendaciones emitidas en los Informes de Resultado de la evaluación del SCI en los organismos, se recibieron cuatro (4) Planes de Acción para la implementación del Modelo venezolano del Sistema de Control Interno: 1) Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, 2) Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, 3) Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, 4) Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

Los logros más relevantes en la **Coordinación y Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la APN** son los siguientes:

-) Se desarrollaron herramientas metodológicas para el fortalecimiento de las UAI: Manual para la Supervisión Técnica de las UAI.
-) Se revisaron (159) Planes de Trabajo de las UAI año 2009.
-) Se evaluaron (369) informes de gestión trimestral de las UAI correspondiente al año 2008.
-) Se evacuaron (400) opiniones y consultas a órganos y entes de la APN en materia de auditoría.

La SUNAI, en ejercicio de sus competencias y para continuar fortaleciendo las UAI en los órganos y entes de la APN, obtuvo los siguientes logros en la **Promoción y coordinación del proceso de selección del Titular de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en la APN:**

Se continuó con el impulso y apoyo al proceso de provisión del Titular de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en los órganos y entes de la APN, obteniéndose como resultado:

- J Se seleccionaron y se realizaron varios exhortos para el llamado a concurso de selección del Titular de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) a los siguientes organismos: 1) Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, 2) Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, 3) Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, 4) Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, 5) Ministerio del Poder Popular para el Turismo, 6) Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, 7) Ministerio del Poder Popular para la Cultura, 8) Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 9) Ministerio del Poder Popular para el Deporte, 10) Ministerio del Poder popular para la Alimentación, 11) Ministerio del Poder Popular para la Industrias Básicas y Minería, 12) Ministerio del Poder Popular para la Industrias Ligeras y Comercio, 13) Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social, 14) Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, 15) Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, 16) Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra, 17) Ministerio del Poder Popular para las Raciones Exteriores, 18) Ministerio del Poder Popular para la Educación, 19) Ministerio del Poder Popular para la Salud, 20) Vicepresidencia de la República , 21) PDVSA, 22) CVG, 23) BANDES, 24) IPASME, 25) BANFOANDES, 26) FUNDACITE LARA, 27) CENAMEC, 28) Centro Simón Bolívar, 29) INCE, 30) Instituto Nacional del Deporte, 31) IPSFA.
- J Se coordinaron (122) concursos para seleccionar a Titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y se realizaron (250) asesorías para el proceso de provisión del Titular de las Unidades de Auditoría Interna en los órganos y entes de la APN.
- J La SUNAI participó en (28) concursos públicos para la provisión del titular de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), a los cuales se les hizo el debido seguimiento hasta la culminación del proceso del concurso, de los cuales, en (14) órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), se realizó la selección del auditor titular de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) mediante el debido proceso de concurso. Los órganos y entes se citan a continuación:

Selección de Auditores Internos por concurso: 1) Fundación Centro De Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos" (CELARG), 2) Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), 3) Fundación Misión Cultura, 4) Fundación

Imprenta Ministerio de la Cultura, 5) Fundación Casa Nacional Andrés Bello, 6) C.A. Metro de Valencia, 7) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (Fundación CIEPE), 8) Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas (ENMOHCA), 9) Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER), 10) Fundación Distribuidora del Libro, 11) Ministerio del Poder Popular Para la Vivienda y Hábitat, 12) Fundación Para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Mérida (Fundacite Mérida), 13) Fundación Villa del Cine, 14) Instituto para la Conservación del Lago de Maracaibo (ICLAM),

Se declararon desiertos doce (12) Concursos, a saber: 1) Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES) “Se convocó y desarrolló el proceso de Concurso dos (2) veces”, 2) Instituto Nacional de Nutrición (INN) “Se convocó y desarrolló el proceso de Concurso tres (3) veces”, 3) Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre (UNEXPO), 4) Puerto del Litoral Central, 5) Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (MPPPD), Ministerio del Poder Popular Para la Infraestructura (MINFRA), 6) Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL), 7) Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTTT), 8) Puertos del Litoral Central.

Se declararon sin efecto dos (2) concursos, a saber: 1) Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda”, 2) Ministerio del Poder Popular Para las Finanzas (MPPF).

Proyecto (012): Coordinar un Plan de Auditorías Especiales para los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN). Los logros alcanzados en Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de Auditorías Especiales para los Ministerios se enuncian a continuación:

-) Se evaluó la capacidad operativa de las UAI de los Ministerios, según muestra seleccionada.
-) Se ejecutó el Plan de Auditorías Especiales, con la convocatoria de la red de auditores para impartir la inducción metodológica en donde participaron (4) Auditores Internos de: Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPAL), Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT), Ministerio del Poder Popular para Infraestructura (MPPINFRA) y Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal (MPPEC).
-) Se realizaron las Supervisiones técnicas a la ejecución de la actuación de la UAI en los Ministerios.

Los logros alcanzados en Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de Auditorías Especiales para las Fundaciones de la APN se enuncian a continuación:

-) Se evaluó la capacidad operativa de las UAI de las Fundaciones de la APN, según muestra seleccionada.
-) Se ejecuta el Plan de Auditorías Especiales con la convocatoria de la red de auditores para impartir la inducción metodológica, donde participaron (9) Auditores Internos de las Fundaciones siguientes: FUNDAYACUCHO, CIARA, PROYECTO PAIS, IDEA, CENAMEC, FUNDABIT, FUNDAPROAL, FESNOJIV y FUNDACOMUNAL.
-) Se realizaron las Supervisiones técnicas a la ejecución de la actuación de la UAI, en las Fundaciones.

Los logros alcanzados en Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de Auditorías Especiales para las Empresas del Estado se enuncian a continuación:

-) Se evaluó la capacidad operativa de las UAI de las Empresas del Estado, según muestra seleccionada.
-) Se ejecutó el Plan de Auditorías Especiales con la convocatoria de la red de auditores para impartir la inducción metodológica, donde participaron Auditores Internos de las Empresas del Estado: HIDROVEN, HIDROCAPITAL, EDELCA, PLANIMARA, METRO DE CARACAS, las Empresas de la CVA: Casa Matriz, AZUCAR, CEREALES Y OLEAGINOSAS, LACTEOS, CARNES Y PESCADO, CAFÉ. CASA y CADAFE, CVG-VENALUM, DESURCA, METRO DE MARACAIBO, SISTEMA HIDRAULICO YACAMBU-QUIBOR Y C.A. METRO DE VALENCIA.
-) Se realizaron las Supervisiones técnicas a la ejecución de la actuación de la UAI en las Empresas del Estado.

Los logros alcanzados en Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de Auditorías Especiales para los Servicios Autónomos y otros Órganos Desconcentrados, se enuncian a continuación:

-) Se evaluó la capacidad operativa de las UAI de los Servicios Autónomos y otros Órganos Desconcentrados, según muestra seleccionada.
-) Se ejecuta el Plan de Auditorías Especiales, con la convocatoria de la red de auditores para impartir la inducción metodológica, donde participaron cuatro (4) Auditores Internos de los Ministerios responsables para la evaluación de los Servicios Autónomos son los siguientes: MPP Salud (Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas SEFAR), MPP Agricultura y Tierras (Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria, SASA), MPP Información y Comunicación (Servicio Autónomo de Imprenta Nacional y Gaceta Oficial) y

MPPP Educación (Servicio Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia, SENIFA).

Los logros alcanzados en Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de Auditorías Especiales para los Institutos Autónomos, se enuncian a continuación:

-) Se evaluó la capacidad operativa de las UAI de los Institutos Autónomos, según muestra seleccionada.
-) Se ejecutó el Plan de Auditorías Especiales con la convocatoria de la red de auditores para impartir la inducción metodológica, donde participaron (10) Auditores Internos de los Institutos Autónomos son los siguientes: INAPYMI, IAFE, INHRR, IVIC, CORPOVARGAS, INTI, INSOPESCA, INDER, IND y INN.
-) Se realizaron Supervisiones Técnicas a la actuación de los Institutos Autónomos siguientes: 1) INIA 2) IVSS, 3) IGSB, 4) INSAPSEL y 5) CAJA PENITENCIARIA, 6) ICTP, 7) INSOPESCA, 8) INHRR.

Proyecto (011): Promover la formación y capacitación de funcionarios de la SUNAI, Unidades de Auditoría Interna (UAI) y ciudadanía.

Los logros alcanzados en Capacitar a funcionarios UAI y Administración Activa de la APN en materia de Control Interno, Auditoría y Administración Financiera, se enuncian a continuación:

-) Se efectuaron dieciséis (16) cursos de capacitación para la APN en materia de Gestión por Procesos, Indicadores de Gestión, Planificación Estratégica.
-) Se realizó un Simposio Internacional sobre “El Control Interno y la Auditoría Social en la Transformación del Estado” en el marco del V Aniversario de la SUNAI, con la participación de 388 servidores públicos e invitados internacionales.

LA SUNAI asumiendo su compromiso con el PODER POPULAR, capacitó a la ciudadanía en materia de Auditoría y Áreas Afines impulsando la materialización de los principios constitucionales, tendentes a instrumentar el proceso de transformación revolucionaria de manera que la traslación del poder constituido al poder popular, se constituya en actos cotidianos y realidades concretas que se materialice a través de los Consejos Comunales, brinda la orientación y las herramientas necesarias para la aplicación de un deber y un derecho de la comunidad, como es hacer auditoría social a la Administración Pública.

Para ello, asumió la función de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social en su nueva estructura organizativa y puso en funcionamiento la Oficina

con esa denominación, cuyo objetivo es, “viabilizar el derecho de la ciudadanía a informarse, facilitar el ejercicio de la auditoria social sobre la gestión pública y coadyuvar a la formación de valores de honestidad y ética en los ciudadanos con la finalidad de prevenir los riesgos de ocurrencia de situaciones irregulares en órganos y entes de la APN” conforme a lo establecido en la CRBV y demás instrumentos que rige la materia.

Los logros alcanzados se enuncian a continuación:

-) Se realizó un (1) Taller de formación en materia de Auditoria Social al Consejo Comunal, en el Municipio Brión (Higuerote), con la asistencia de (360) participantes.
-) Se realizaron diecisiete (17) Conversatorios en materia de Auditoría y Control Social con la asistencia de (480) participantes de los Consejos Comunales de: Coche, Petare, Caricuao, Sector Cambural Estado Yaracuy e Higuerote, Estado Miranda, Comunidad Valle - Coche (Universidad Simón Rodríguez), FIDES-SUNAI (Auditoría Social y la SINATECC), Comunidad Valle - Coche (Universidad Simón Rodríguez) Conversatorio FIDES-SUNAI (Auditoría Social y la SINATECC), conformación de un consejo comunal (La Dolorita, 13 personas). Conversatorio de Control Social Colectivo Social La Ceiba, Emisora Radial Ali Primera. Un (1) ejercicio para mesa técnica de Auditoria Social Consejo Comunal (TOCOME, Los Ruices, reunión de articulación con el Movimiento Social Revolucionario de Trabajadores TOCOME con participación de consejos comunales. Un (1) acercamiento con colectivo (Mérida, Torondoy) para ejercicio de auditoría social. Conversatorio de Contraloría Social representantes de los Consejos Comunales de Petare, Cuerpo de Bomberos, Emisora "al son del 23", y Emisora "voces libertarias", Parroquia Sucre. Se participó en (1) Jornada de Control Social en la sede del Seniat.
-) Se efectuó la articulación de SUNAI con el Consejo Comunal de Sanare-Edo. Lara y se realizaron dos (2) conversatorios de Participación y Auditoria Social en Macarao y comunidad de las Moritas, Estado Lara.
-) Ejercicio para Mesa Técnica de Auditoría Social con Consejo Comunal de Caricuao (Terrazas de la UD-2 García Carballo), 29 personas.
-) Se elaboró un programa para capacitar a (83) funcionarios SUNAI en materia de Auditoría Social y se realizaron tres (3) conversatorios sobre Transversalidad de la Auditoría Social en el funcionamiento institucional capacitándose a cuarenta y dos (42) servidores públicos.
-) Se efectuaron (7) actividades con los colectivos sociales, con la participación de (218) ciudadanos: 1) Consejo de mujeres voceros de todos los consejos comunales de Municipio Libertador y Sucre y de las regiones Lara –Zulia-Bolívar-Yaracuy; 2) Consejo de mujeres del municipio Sucre; 3) Programa de

radio al son del 23 ; 4) Colectivo social de Macarao conjuntamente con los colectivos de YARACUY; 5) Voceria de Los Ejes Mariche y Petare.; 6) Catia-Macarao -La Dolorita; 7) Colectivo Social Macarao. Se elaboró una guía de uso simple para los conversatorios.

- J) En el marco del V Aniversario de la SUNAI, se realizó un Seminario sobre AUDITORÍA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, conjuntamente con la Contraloría General de las Fuerzas Armadas y la nueva Electricidad de Caracas, con la participación de 350 miembros de consejos comunales.

Los logros alcanzados en Capacitar a funcionarios SUNAI, se enuncian a continuación:

- J) Se realizaron cuarenta y dos (42) cursos de capacitación a funcionarios SUNAI en diversas disciplinas.
- J) Se capacitaron a once (11) funcionarios SUNAI, en Sistema de Control Interno, en programa dictado en La Habana, Cuba por el Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros (CECOFIS) Ministerio de Finanzas y Precios, en el marco del Convenio Cuba-Venezuela.
- J) Se capacitaron a cuarenta (40) funcionarios de la SUNAI, a través del Convenio Cuba- Venezuela en materia de evaluación de control interno, administración de riesgo,
- J) Se capacitaron a siete (7) funcionarios de la SUNAI, en materia de Control y Seguridad, Conferencia Latinoamericana de Auditoría en Chile.
- J) Se capacitaron a (4) funcionarios de la SUNAI, en materia de Control Interno y Rendición de Cuentas en la participación del V Simposio Internacional y el II Encuentro de Contabilidad Gubernamental en República Dominicana.
- J) Se asistió al XIII Congreso Internacional del CLAD, y al Congreso Internacional de la CLAI.
- J) Se participó en Brasilia en la III Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno y, en la II Reunión del Comité Técnico del MERCOSUR. En la primera reunión se presentó la ponencia” La Participación Ciudadana en el ejercicio de la Auditoria Social. Perspectiva venezolana y en la segunda reunión la delegación venezolana realizó una presentación sobre gestión de riesgos, basado en el Modelo socialista del Sistema de Control Interno.

Proyecto (013): Fortalecimiento Organizacional SUNAI.

Mediante la ejecución de este proyecto, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), orientó su acción al mejoramiento y fortalecimiento de sus capacidades institucionales, para cumplir con su misión. Los principales logros alcanzados por el proyecto, se indican a continuación:

- J) Se elaboraron (13) manuales de Normas y Procedimientos para las áreas

sustantivas y de apoyo de la SUNAI.

) Se avanzó internamente en la implementación del modelo socialista venezolano del sistema de Control Interno.

) Se elaboró el Manual de Capacitación por Competencias de la SUNAI.

) Se puso en funcionamiento la Unidad de Auditoría Interna de la SUNAI

) Se puso en funcionamiento la Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social.

) Se avanzó en el desarrollo y mejora de la plataforma de tecnología, información y telecomunicaciones institucional, y se migró a software libre todas las estaciones de trabajo.

De todo lo expuesto, podemos concluir que: La transformación de la Administración Pública como soporte de la acción de gobierno debe ser impulsada mediante el compromiso institucional en la búsqueda de la innovación, de la eficiencia y de la eficacia en la gestión de las organizaciones.

El gran desafío de la República Bolivariana de Venezuela, continúa siendo el superar la desigualdad en la distribución de la riqueza, el deterioro de los servicios públicos y la cultura enraizada de ineficiencia y corrupción al interior de las organizaciones públicas. El control de la gestión pública, la prevención contra el fraude y las ilegalidades, se fortalecen con la implementación del control interno. Esto se logrará también con la construcción de nuevas bases de organización (participación popular) y funcionamiento de la Administración Pública Nacional sustentada en los preceptos de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Somos conscientes que se hace necesario que el Estado cuente con unas instituciones consecuentes con los postulados constitucionales y mas eficaces en la labor de intermediación y construcción del interés colectivo, por lo que en el actual momento de profundización sociopolítica se debe ir hacia la transformación de las instituciones abordando mecanismos de apertura hacia la ciudadanía de modo que la accesibilidad, la transparencia y la uniformidad de criterios sean la característica del sector estatal en su relación con la comunidad y se optimicen los resultados de su gestión para el logro de los fines del Estado, en beneficio de las necesidades de la población.

Lo expuesto, refleja el aporte de esta institución de reciente data, al ejercicio fiscal del año 2008 y hemos contribuido a impulsar el proceso de transformación revolucionaria en el que se haya inmersa la Nación, así como al logro de los fines del Estado previsto en el texto constitucional, en beneficio de la satisfacción de necesidades colectivas.

CAPÍTULO IV
PROYECTOS EJECUTADOS

Memoria año 2008

A continuación, se muestra una síntesis de los proyectos ejecutados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el año 2008, en el marco de su estrategia y política institucional y operativizado en su Plan Operativo Anual Institucional.

PROYECTO

(Código presupuestario: 009)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

POLÍTICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los órganos públicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Implantar y Poner en Marcha el Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: En el año 2008, la SUNAI, continuó implementando progresivamente el modelo venezolano del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la gestión pública y contribuir en la lucha contra la corrupción administrativa. Para los órganos y entes de la APN el contar con un sistema de control interno les permite: organizar administrativamente a los organismos, asegurar la alineación de los planes institucionales con la estrategia de desarrollo nacional, promover la cultura de la ética y responsabilidad, generar herramientas de apoyo para el control social, asegurar razonablemente la transparencia, eficacia, eficiencia y calidad de la gestión pública, minimizar los riesgos en la gestión, fomentar la cultura de la autoevaluación, autocontrol y autogestión, consolidar un clima organizacional favorable, viabilizar el cumplimiento de la normativa legal vigente asociada al organismo, proporciona mecanismos que genera información y comunicación y a su vez, representa un mínimo costo para los organismos.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Inicio	01/01/2007	Monto Total Proyecto (En Bolívares) Bs. 34.479.076	Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2012		Aprobado 2008: 1.792.046 Ejecutado 2008: 1.593.924	
% de Avance Físico del Proyecto:		2008	3 %	
		Total	5 %	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.792.046		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2008	Ejecución Física 2008	%	Meta Financiera 2008	Ejecución Financiera 2008	%
495 órganos y entes de la APN con el MOSVESC implementado	9 Instituciones	11 Instituciones	122	1.648.883	1.563.795	94.8
Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno en la APN	1 sistema	1 sistema	100	143.163	30.129	21.0

PROYECTO

(Código presupuestario: 010)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

POLÍTICA: Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento del Control Interno y de la Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto está orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la LOAFSP y a la razón de ser de la SUNAI, a través del fortalecimiento del Control Interno y la Auditoría Interna en la Administración Pública Nacional, tal como indica el Artículo 138 de la LOAFSP. La SUNAI, es el órgano a cargo de la supervisión, orientación y coordinación del control interno, así como de la dirección de auditoría interna en los organismos que integran la administración central y descentralizada funcionalmente. Este rol lo ejerce a través de la asesoría a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en la actividad de aseguramiento (evaluaciones) y consulta (asistencia técnica) para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control, así como los riesgos que afectan los intereses básicos de la comunidad. Impulsa el establecimiento de sistemas de control interno útiles para la consecución de los objetivos y metas de las organizaciones públicas y desarrolla acciones tendentes a la evaluación del SCI en la APN

Inicio	01/01/2008	Monto Total Proyecto (En Bolívares) Bs. 3.865.642	Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2008: 3.865.642 Ejecutado 2008: 3.655.592	
Fin	31/12/2008			
% de Avance Físico del Proyecto:		2008	140 %	
		Total	140 %	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	3.865.642		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2008	Ejecución Física 2008	%	Meta Financiera 2008	Ejecución Financiera 2008	%
Informes de resultados de la evaluación del sistema de Control Interno en Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional	6 Informes / Reportes	10 Informes / Reportes	170	1.609.998	1.572.939	97.7
Asesoría técnica en materia de Auditoría y Control Interno a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la APN	250 Asistencias Técnicas	400 Asistencias Técnicas	160	1.387.938	1.309.302	94.3
Asesoría del proceso de concursos para la selección del Titular de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la APN	35 Concursos	28 Concursos	80	867.706	773.351	89.1

PROYECTO

(Código presupuestario: 012)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

POLÍTICA: Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Coordinar un Plan de Auditorías Especiales para los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Plan de Auditorías especiales se realizará en coordinación con las Unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes de la APN, en apoyo a la Comisión Central de Planificación, quien debe ejercer funciones de auditoría e inspección con asistencia de organismos especializados y competentes en la materia, como es el caso de la SUNAI, con la finalidad de determinar el cumplimiento de normas y principios relativos a la planificación, organización, control y supervisión de los organismos de la APN, los cuales son inherentes al proceso de implementación del sistema de control interno en las organizaciones públicas. Este proyecto se ejecutará progresivamente de acuerdo a las prioridades de la Comisión Central de Planificación, y está dirigido a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional: Ministerios y entes adscritos: Fundaciones, Empresas del Estado, Institutos Autónomos, Servicios autónomos. Las auditorías especiales que coordinará la SUNAI con las UAI de los Órganos y Entes de la APN, se realizarán con la finalidad de determinar las posibles inconsistencias y debilidades en los procesos de gestión y en el manejo de los recursos públicos, cuyos resultados permitan realizar un plan de acciones preventivas y correctivas, tendentes a solucionar las fallas encontradas, en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso de los recursos del Estado venezolano.

Inicio	01/01/2008	Monto Total Proyecto (En Bolívares) Bs. 457.332	Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2008: 228.666 Ejecutado 2008: 75.840		
Fin	31/12/2009				
% de Avance Físico del Proyecto:		2008	75 %		
		Total	75 %		

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	228.666		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2008	Ejecución Física 2008	%	Meta Financiera 2008	Ejecución Financiera 2008	%
Informes de resultados consolidados de las Auditorías Especiales realizadas en los Ministerios.	4 Informes de Auditoría	3 Informes de Auditoría	75	45.480	37.043	81.4
Informes de resultados consolidados de las Auditorías Especiales realizadas en las Fundaciones.	4 Informes de Auditoría	3 Informes de Auditoría	75	35.101	5.480	15.6
Informes de resultados consolidados de las Auditorías Especiales en las Empresas del Estado	4 Informes de Auditoría	3 Informes de Auditoría	75	66.455	25.591	38.5
Informes de resultados consolidados de las Auditorías Especiales realizadas en los Servicios Autónomos y otros Órganos Desconcentrados.	4 Informes de Auditoría	3 Informes de Auditoría	75	30.613	494	1.6
Informes de resultados consolidados de las Auditorías Especiales a los Institutos Autónomos.	4 Informes de Auditoría	3 Informes de Auditoría	75	51.017	7.232	14.2

PROYECTO

(Código presupuestario: 011)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

POLÍTICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los órganos públicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Promover la formación y capacitación de funcionarios de la SUNAI, UAI y Ciudadanía

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto tiene como finalidad la formación y capacitación de funcionarios públicos de la Administración Pública Nacional (SUNAI, UAI y Administración Activa) y de la ciudadanía, en materia de Control Interno, Auditoría, Control y Auditoría Social y áreas afines, a fin de asegurar la implementación y evaluación del modelo venezolano del sistema de control interno en los órganos y entes de la APN, desarrollar su conocimiento y mejorar su desempeño profesional, promover una conciencia social ética, lo cual posibilita el logro de objetivos y metas de la organización y promueve una activa y consciente participación ciudadana en salvaguarda del patrimonio público.

Inicio	01/01/2008	Monto Total Proyecto (En Bolívares) Bs.1.139.852	Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2008: 1.139.852 Ejecutado 2008: 1.019.832	
Fin	31/12/2008			
% de Avance Físico del Proyecto:		2007	235 %	
		Total	235 %	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.139.852		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2008	Ejecución Física 2008	%	Meta Financiera 2008	Ejecución Financiera 2008	%
Eventos de capacitación (cursos, talleres, seminarios) dirigidos a los funcionarios públicos de las UAI y Administración Activa.	22 Cursos	16 Cursos	70	111.774	90.281	80.8
Eventos de capacitación (cursos, talleres, seminarios) dirigidos a la ciudadanía en materia de Control Social y Áreas Afines	6 Cursos	29 Cursos	480	48.324	10.024	20.7
Eventos de capacitación (cursos, talleres, seminarios, congresos) dirigidos a funcionarios SUNAI	64 Cursos	42 Cursos	70	340.245	302.765	89.0
Coordinación y logística de los eventos de capacitación del proyecto	92 Cursos	87 Cursos	90	639.509	616.762	96.4

PROYECTO

(Código presupuestario: 013)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

POLÍTICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los órganos públicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento Organizacional SUNAI

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Apoya las necesidades de cambio del Ejecutivo Nacional a través del fortalecimiento organizacional de la SUNAI, orientándose al mejoramiento del desempeño institucional e individual y progresivamente contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento social y ético de los servidores públicos y al desarrollo de una gestión eficaz, eficiente y transparente. Este proyecto continuara implantando gradualmente la nueva arquitectura organizacional, con el propósito de ajustarla a las exigencias de la nueva institucionalidad. Para ello, se espera establecer una estrategia comunicacional que consolide la imagen de la SUNAI como órgano rector del Control Interno y Auditoría Interna en la Administración Pública Nacional y al servicio del ciudadano. Se adquirirá la nueva sede a fin de contar con un espacio físico adecuado para el funcionamiento organizacional. Continuará desarrollando el área de Tecnologías de Información y telecomunicaciones a fin de contar con una plataforma tecnológica de punta que contribuya al logro de los objetivos y metas de la organización.

Inicio	01/01/2007	Monto Total Proyecto (En Bolívares) Bs. 11.792.024	Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2008: 4.814.097 Ejecutado 2008: 4.345.442		
Fin	31/12/2008				
% de Avance Físico del Proyecto:		2008	75 %		
		Total	75 %		

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	4.814.097		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2008	Ejecución Física 2008	%	Meta Financiera 2008	Ejecución Financiera 2008	%
Transformación organizacional acorde a la nueva institucionalidad del Estado venezolano	14 Manuales de Procedimiento	14 Manuales de Procedimiento	100	193.694	184.019	95.0
Plan Comunicacional SUNAI	1 Plan de Medios	1 Plan de Medios	100	1.465.246	1.100.550	75.1
Instalaciones adecuadas para el óptimo funcionamiento de la nueva sede SUNAI	1 Sede	0 Sede	0			
Actualización y mantenimiento de la Plataforma tecnológica institucional y desarrollo de sistemas (módulos) automatizados de Control Interno y Auditoría.	1 Plataforma tecnológica	1 Plataforma tecnológica	100	3.155.157	3.060.873	97.0

CAPÍTULO V
OBSTACULOS

Los principales obstáculos que limitaron la ejecución de los proyectos SUNAI durante el 2008, son los siguientes:

PROYECTO 010: FORTALECER ORGANIZACIONALMENTE LA SUNAI.

Objetivo Específico:

(04) Adquisición, Acondicionamiento y Dotación Nueva Sede SUNAI

El principal obstáculo para lograr la adquisición del edificio sede para la SUNAI, fue la poca disponibilidad de edificios en el mercado inmobiliario, que cumplieran con los requisitos de espacio físico, ubicación, costo y condiciones de compra.

Los trámites que se habían efectuado en el año 2006 resultaron infructuosos, debido a que el propietario del edificio con el cual se venía gestionando la compra se negó a aceptar el monto que arrojó el avalúo. Durante el período 2007, se consideraron otras opciones, pero en su mayoría tenían problemas de documentación o de precio.

Se realizaron diversas gestiones, entre ellas solicitud de inmuebles ante FOGADE, la cual resultó infructuosa dado que informaron no disponer de inmuebles que cumplieran con el área requerida por la SUNAI, razón por la cual, se han evaluado varios inmuebles a través del mercado inmobiliario, tornándose difícil la búsqueda por cuanto los plazos y condiciones de venta impidieron llegar a un acuerdo para la negociación, ello aunado a que en el transcurso del tiempo los inmuebles han experimentado aumento significativo en los precios.

Durante el presente año se recibió la oferta económica de un inmueble el cual fue objeto de un avalúo y para ello, se contrató los servicios de un perito evaluador, a efectos de tener un precio referencial ya que no se disponía de otras ofertas que permitieran seleccionar la mejor opción en precio y condiciones. El avalúo dio como resultado un precio que aún cuando estaba por debajo del ofertado, el propietario aceptó ajustarlo. Estas acciones se realizaron sobre la base de que, a pesar de no contarse con recursos presupuestarios, una vez se consiguiese el inmueble apropiado se realizarían los trámites para solicitar un crédito adicional.

Bajo estas condiciones se decidió continuar la búsqueda de otras opciones, con el propósito de presentar ante las autoridades correspondientes un abanico de posibilidades que permita una toma de decisiones mas acertada.

CAPÍTULO VI
LÍNEAS DE ACCIÓN 2009

PLAN DE ACCIÓN

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), se ha planteado la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2009, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Planificación y en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público con base en los lineamientos emitidos por los órganos rectores en la materia y enmarcado en los Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013 - I PLAN SOCIALISTA-PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLIVAR .

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2009 de la SUNAI, contiene los proyectos que son necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento institucional. El proyecto que se enmarca en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) es “indispensable para el desarrollo del nuevo Modelo de desarrollo socialista del país y el adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad democrática, cuyo fin ultimo es procurar el mas amplio bienestar a todos los sectores de la sociedad venezolana”.

Los seis (6) proyectos prioritarios del POAI SUNAI 2009, se formularon de conformidad con el enfoque estratégico del diseño de las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013, I PLAN SOCIALISTA-PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLIVAR, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas:

1. Desarrollo de la nueva ética social
2. Construcción de la suprema felicidad social
- 3. Profundización de la democracia protagónica Revolucionaria**
4. Establecimiento de un modelo productivo Socialista
5. Construcción de una nueva geopolítica Nacional
6. Convertir a Venezuela en una potencia energética mundial
7. Avanzar hacia la nueva etapa en la geopolítica internacional

El POAI SUNAI 2009 se enmarca en la línea de acción número (3): Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria y está alineado al objetivo estratégico institucional de la SUNAI “*Establecer un sistema de control interno para asegurar razonablemente, en los órganos y entes de la Administración*

Pública Nacional, una gestión eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano, que contribuya a la lucha contra la corrupción administrativa”.

En este contexto la SUNAI, para el ejercicio fiscal del año 2009, a fin de dar cumplimiento al marco legal vigente referido a la planificación y presupuesto por proyectos, se ha planteado la ejecución del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Institucional conformado por seis (6) proyectos los cuales son:

- **El Proyecto incluido en el POAN para el periodo 2007-2012, denominado: “Orientar y asesorar en la implementación del sistema de control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)”** para el ejercicio fiscal del año 2009 continuará la SUNAI orientando, a las máximas autoridades y coordinando y supervisando la implementación del modelo socialista venezolano del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la gestión pública y contribuyendo en la lucha contra la corrupción administrativa. Para los órganos y entes de la APN el contar con un sistema de control interno les permite: Organizar administrativamente a los organismos, asegurar la alineación de los planes institucionales con la estrategia de desarrollo nacional, promover la cultura de la ética y responsabilidad, generar herramientas de apoyo para la auditoria social, asegurar razonablemente la transparencia, eficacia, eficiencia y calidad de la gestión pública, minimizar los riesgos en la gestión, fomentar la cultura de la autoevaluación, autocontrol y autogestión, consolidar un clima organizacional favorable, viabilizar el cumplimiento de la normativa legal vigente asociada al organismo, proporcionar mecanismos que generan información y comunicación y representa su implementación un mínimo costo para los organismos, entre otros.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

OBJETIVO N° 1: Orientar la implementación del modelo venezolano del sistema de control interno en los órganos y entes de la APN.

OBJETIVO N° 2: Asesorar a los órganos y entes de la administración pública nacional en la implementación del sistema de control interno.

OBJETIVO N° 3: Capacitar en la implementación del sistema de control interno

-) **El Proyecto” Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI en los órganos y entes de la APN”** está orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la normativa legal y a la razón de ser de la SUNAI, a través del fortalecimiento del Control Interno y la Auditoría Interna en la Administración Pública Nacional, tal como indica el Artículo 138 de la LOAFSP “la SUNAI, es el órgano a cargo de la supervisión, orientación y coordinación del control interno, así como de la dirección de auditoría interna en los organismos que integran la administración central y descentralizada funcionalmente”.

Este rol lo ejerce a través de la asesoría a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en la actividad de aseguramiento (evaluaciones de informes de gestión) y consulta (asistencia técnica) para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayuda a la organización a cumplir sus objetivos y metas aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control, así como los riesgos que afectan los intereses básicos de la comunidad. Impulsa el establecimiento de sistemas de control interno útiles para la consecución de los objetivos y metas de las organizaciones públicas y desarrolla acciones tendentes a la evaluación del SCI en la APN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO N° 1: Coordinación y supervisión a las UAI de los órganos y entes de la APN.

OBJETIVO N° 2: Promover y coordinar el proceso de selección del titular de las uai en la APN.

-) **El Proyecto “Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional”** lo realiza la SUNAI, mediante la ejecución de las auditorías en los organismo con el objeto de evaluar su funcionamiento, conocer su organización, a fin de emitir las recomendaciones pertinentes por medio de informes de resultados con base a los hallazgos obtenidos y con los correctivos que deben ser aplicados para optimizar el funcionamiento del Sistema de Control Interno del órgano o ente evaluado.

Estas evaluaciones y los informes que se derivan son un instrumento de apoyo a la gestión de las organizaciones y en cuya fortaleza se sustenta en la gestión de riesgo, como condición indispensable para soportar el esfuerzo institucional en alcanzar las metas previstas y lograr los objetivos propuestos por las organizaciones.

Estos informes tienen diferentes destinatarios, no solo a las autoridades de los distintos órganos y entes evaluados sino también a los niveles estratégicos como son: La Presidencia de la República, la Vicepresidencia, la Contraloría General de la República, la Comisión Central de Planificación y el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas y la Economía, a los fines de que dispongan de información que permita reorientar la gestión de la política pública a cargo de cada organismo.

La Evaluación del Sistema de Control Interno, busca asimismo lograr fortalecer el Sistema de Control Interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines del organismo, así como implantar una estructura de control interno integral e integrada a los procesos que conlleve al autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo de sus actividades en donde el recurso humano sea el eje fundamental de la organización, que facilite el direccionamiento estratégico, permita al personal gestionar riesgos y dar respuestas oportunas en procura de mitigar su impacto, todo ello, dentro de un entorno ético que promueva el control de la gestión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

OBJETIVO N° 1: Evaluar el sistema de control interno en órganos de la Administración Central

OBJETIVO N° 2: Evaluar el sistema de control interno en los organismos de la Administración Pública Descentralizada

OBJETIVO N° 3: Desarrollar el sistema de seguimiento, evaluación y control del SCI en la Administración Pública Central

) El Proyecto “Coordinar un Plan Especial de Auditorías Especiales para los órganos y entes de la APN” (periodo 2008-2009).

El Plan de Auditorías Especiales se continuará realizando en coordinación con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la APN, en apoyo a la Comisión Central de Planificación, quien debe ejercer funciones de auditoría e inspección con asistencia de organismos especializados y competentes en la materia, como es el caso de la SUNAI, con la finalidad de determinar el cumplimiento de normas y principios relativos a la planificación, organización, control y supervisión de los organismos de la APN, los cuales son inherentes al proceso de implementación del sistema de control interno en las organizaciones públicas. Este proyecto se ejecuta progresivamente y está dirigido a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional: Ministerios y entes adscritos: Fundaciones, Empresas del Estado, Institutos Autónomos, Servicios Autónomos. Las auditorías especiales que coordinará la SUNAI con las UAI de los Órganos y Entes de la APN, se realizarán con la finalidad de determinar las posibles

inconsistencias y debilidades en los procesos de gestión y en el manejo de los recursos públicos, cuyos resultados permiten realizar un plan de acciones preventivas y correctivas, tendentes a solucionar las debilidades encontradas, en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso de los recursos del Estado venezolano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO N° 1: Coordinar con las UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) la ejecución de auditorías especiales para los MINISTERIOS

OBJETIVO N° 2: Coordinar con las UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) la ejecución de auditorías especiales para las FUNDACIONES

OBJETIVO N° 3: Coordinar con las UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) la ejecución de auditorías especiales para las EMPRESAS DEL ESTADO

OBJETIVO N° 4: Coordinar con la UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) la ejecución de auditorías especiales para los SERVICIOS AUTÓNOMOS

OBJETIVO N° 5: Coordinar con la UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) la ejecución de auditorías especiales para los INSTITUTOS AUTÓNOMOS

) Proyecto “Fortalecer con tecnología de información el área de auditoría y control interno en la SUNAI”

El proyecto surge por la necesidad de la SUNAI de fortalecer su plataforma tecnológica, con la finalidad de disponer de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos de trabajo; suministrando un soporte integral a todas las dependencias a la vez que garantiza la seguridad en el manejo de la base de datos, redes y servicios de telecomunicaciones y provee las herramientas tecnológicas necesarias para asegurar el acceso del público interesado a la información relativa a la gestión de control interno, auditoría interna y auditoría social de la Administración Pública Nacional; todo ello de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP), y la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos (LSTA) en lo que respecta a la obligación que tienen los organismos de la APN en aportar celeridad y simplificación a los trámites administrativos. Es importante para la SUNAI promover la implantación de los sistemas operativos y garantizar su simplicidad y óptimo funcionamiento. Si bien el tiempo requerido para el diseño y desarrollo de estos sistemas, es de carácter temporal; el mantenimiento y actualización de los mismos si tiene carácter permanente. Por otra parte, la SUNAI, debe cumplir el decreto con rango de ley 3390 que promueve la implantación del software libre en la APN. De lo expuesto se infiere que dado el amplio universo de usuarios que deberán ser atendidos, la naturaleza diferente de

sus requerimientos, así como también la diversidad de elementos y situaciones a las que desde el punto de vista tecnológico deberá darse respuesta, demandan una organización con grandes fortalezas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO N° 1: Desarrollo tecnológico en materia de sistema de control interno y auditoría

OBJETIVO N° 2: Mantener y fortalecer el área de tecnología de información y telecomunicaciones de la SUNAI

) Proyecto: Promover y coordinar la participación de la ciudadanía en el ejercicio de la Auditoria Social

LA SUNAI comprometida con el desarrollo del poder popular y bajo la visión un solo gobierno, promueve y coordina la participación ciudadana en el ejercicio de la prevención y ejercicio de la auditoria social como forma de control ciudadano que limita las practicas de corrupción y uso de poder y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. Es un proceso que permite a la comunidad evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos a fin de mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ello a todas las personas comprometidas en la actividad de la comunidad. Permite a la comunidad medir, evaluar y controlar la gestión de lo social entendiéndola como las políticas y practicas relacionadas con las personas. Podemos decir que además de evaluar y controlar la gestión social, busca hacerlo sobre la gestión pública. Incluye la participación activa de la comunidad en la auditoria de la gestión pública y se denomina social por originarse desde la comunidad.

Con este proyecto la SUNAI comprometida con el desarrollo del modelo socialista y el desarrollo del poder popular promueve la formación del ciudadano y dota de herramientas a los consejos comunales, para ejercer la evaluación de la gestión publica, a fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios de interés social o colectivos, que se ejecutan con recursos del estado y la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO N° 1: Promover la prevención y atención a la ciudadanía

OBJETIVO N° 2: Contribuir en la formación del ciudadano para el ejercicio de la auditoria social

Este Plan Operativo Anual Institucional, será ejecutado por dos fuentes de financiamiento, según la política presupuestaria del Gobierno Nacional que jerarquiza los proyectos para ser financiados por : recursos ordinarios que incluye los proyectos en ejecución, continuidad y los nuevos de alto impacto estratégico.

Los proyectos restantes, los de carácter estratégico, forman parte del Plan de Inversión a Corto Plazo.

Los proyectos a financiarse por recursos ordinarios son:

1. Proyecto POAN (código N° 40663): Orientar y Asesorar en la implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN.
2. Proyecto (código N° 99453): Evaluar el Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN.
3. Proyecto (código N° 99487): Fortalecimiento de las Unidades de auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN.
4. Proyecto (código N° 99475): Fortalecer con Tecnología de la Información el área de Auditoría y Control Interno de la SUNAI.
Acción Específica 01: Mantener y fortalecer el Área de Tecnología de información y telecomunicaciones de la SUNAI (FASE I)

Los proyectos a financiarse por el PLAN DE INVERSION A CORTO PLAZO y que serán financiados por créditos adicionales son:

1. Proyecto (código N° 101781): Promover y coordinar la Participación Ciudadana en el ejercicio de la Auditoría Social
2. Proyecto (código N° 99475): Fortalecer con Tecnología de la Información el área de Auditoría y Control Interno de la SUNAI.
Acción Específica 02: Desarrollo tecnológico en materia de sistema de control interno y Auditoria FASE II .
3. Proyecto (código N° 84233): Coordinar un Plan de Auditorías Especiales para los Órganos y Entes de la APN.

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) para el Ejercicio Fiscal del año 2009 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna continúa contribuyendo a **“Avanzar y Profundizar el Desarrollo del Proyecto Socialista del Siglo XXI”**

CAPÍTULO VII

CUENTA 2008

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada mediante la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en la Gaceta Oficial N° 37.029 del 05 de septiembre del año 2000, la cual establece en su artículo 137 “Se crea la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, como órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa, con la estructura organizativa que determine el reglamento respectivo”.

Conforme a lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.600, de fecha 09-01-2007, mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la memoria anual, corresponde a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, como órgano de la Administración Pública Nacional y cuya máxima autoridad es ordenador de compromisos y pagos en cuanto al presupuesto que dirige, y de conformidad a lo indicado en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 37.029 del 05/09/2000, presentar acompañando a la memoria, la ejecución del presupuesto de gastos con indicación del avance porcentual de los objetivos y metas alcanzados. La elaboración de los estados financieros de la República es competencia del Ministerio de Finanzas, en el marco de la presentación de la Cuenta General de Hacienda de conformidad con lo previsto en el artículo 130 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

El presupuesto acordado a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, para el ejercicio económico del año 2008, conforme a la Ley de Presupuesto publicada en la Gaceta Oficial extraordinaria N° 5.860 de fecha 11 de diciembre del año 2007, ascendió a la suma de Bs. 20.910.200,00, constituidos en un 74.11% en Gastos de Personal, 2.02% en Activos Reales, 20.48% en Servicios no Personales, 2.69% en Materiales y Suministros y 0.70% en Transferencias y Donaciones Corrientes al Exterior.

Estos recursos se distribuyeron, en cifras absolutas y porcentuales, de la siguiente manera:

-) Proyecto 0007 “Fortalecimiento del Control Interno y de la Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN” la cantidad de Bs. 3.865.642 representando el 18.49%
-) Proyecto 0008 “Implantar y Poner en Marcha el Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN” Bs. 1.792.046, es decir el 8.57%

- J Proyecto 0011 “Promover la Formación y Capacitación de Funcionarios de SUNAI, UAI y Ciudadanía” Bs. 1.139.852 , es decir el 5.45%
- J Proyecto 0012 “Coordinar un Plan de Auditorías Especiales para los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional” Bs. 228.666, es decir el 1.09%
- J Proyecto 0013 “Fortalecimiento Organizacional SUNAI” Bs. 4.814.097, es decir el 23.02%
- J Acción centralizada 0001 “Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores” Bs. 7.325.158, correspondiendo el 35.03 %.
- J Acción Centralizada 0002 “Gestión Administrativa” Bs. 1.598.831, representando el 7.65%.
- J Acción Centralizada 0003 “Previsión y Protección Social” Bs. 145.908, representando el 0.70%.

La ejecución financiera a nivel de los proyectos y acciones centralizadas, guarda la siguiente relación:

- J Proyecto 0007 “Fortalecimiento del Control Interno y de la Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN”

El total de los créditos ejecutados alcanza la suma de Bs. 3.655.592, que representa el 94.57% del gasto acordado.

Para los objetivos: “Evaluar el Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN”, se causaron gastos por el orden del 97.70%; “Coordinación y Supervisión de las Unidades de Auditoría (UAI) de los órganos y entes de la APN” se invirtió el 94.33% del gasto acordado; “Promover y Coordinar el Proceso de Selección del Titular de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en la APN” se logró una ejecución del 89.13% de los recursos previstos.

- J “Proyecto 0008 “Implantar y Poner en Marcha el Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN”

El total de los créditos ejecutados alcanza la suma de Bs. 1.593.924, que representa el 88.94% del gasto acordado.

Para lograr los objetivos: “Aplicación Progresiva del Modelo Venezolano del Sistema de Control Interno en Órganos y Entes de la APN”, se causaron gastos por el orden del 94.84%; “Desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno en la APN” se invirtió el 21.04% del gasto presupuestado.

- J Proyecto 0011 “Promover la Formación y Capacitación de Funcionarios de SUNAI, UAI y Ciudadanía”

El total de los créditos ejecutados alcanza la suma de Bs. 1.019.833, que representa el 89.47% del gasto acordado.

Para lograr los objetivos: “Capacitar a Funcionarios, UAI y Administración Activa de la APN en materia de Control Interno, Auditoría y Administración Financiera”, se causaron gastos por el orden del 80.77%; “Capacitar a la Ciudadanía en Auditoría, Control Social y Áreas a Fines”, se causaron gastos por el orden del 20.74%; “Capacitar a Funcionarios SUNAI” se invirtió el 88.98%; “Coordinar la Formación de Funcionarios SUNAI, UAI, APN y Ciudadanía”, se alcanzó una ejecución del 95,82%.

) Proyecto 0012 “Coordinar un Plan de Auditorías Especiales para los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional”

El total de los créditos ejecutados alcanza la suma de Bs. 75.840, que representa el 33.17% del gasto acordado.

Para lograr los objetivos: “Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la Ejecución de Auditorías Especiales para los Ministerios”, se causaron gastos por el orden del 81.45%; “Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la Ejecución de Auditorías Especiales para las Fundaciones de la APN”, se logró una ejecución del 15.61%; “Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la Ejecución de Auditorías Especiales para las Empresas del Estado”, se invirtió el 38.51%; “Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de Auditorías Especiales para los Servicios Autónomos y otros Órganos Desconcentrados”, se ejecutó el 1.62%; Coordinar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) la ejecución de Auditorías Especiales para los Institutos Autónomos” se alcanzó una ejecución del 14.18%.

) Proyecto 0013 “Fortalecimiento Organizacional SUNAI”

El total de los créditos ejecutados alcanza la suma de Bs. 4.345.442, que representa el 90.26% del gasto acordado.

Para lograr los objetivos: “Implantar la Nueva Arquitectura Organizacional de la SUNAI” se causaron gastos por el orden del 95.01%, “Ejecutar el Plan Comunicacional de la SUNAI”, se invirtió el 75.11%, “Actualizar y Mantener el Área de Tecnología de la Información”, se alcanzó una ejecución del 97.01%.

) Acción Centralizada 001 “Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores.

De los recursos acordados a esta categoría programática por la cantidad de Bs. 7.325.158, se ejecutaron Bs. 7.194.394 lo que representa el 98.21%.

) Acción Centralizada 002 “Gestión Administrativa”

En relación a esta categoría presupuestaria, del total asignado por Bs. 1.598.831, se ejecutaron Bs. 1.439.208, es decir el 90.02%.

) Acción Centralizada 003 “Previsión y Protección Social”

En el ejercicio 2007 se remitió al Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, la estructura de cargos acorde con la estructura organizativa aprobada en el mes de octubre, para lo cual requirió el Estatuto Especial de Personal que establece la LOAFSP.

Tomando en consideración que dicho Estatuto no ha sido aprobado, se realizaron las actividades necesarias para conformar una estructura de cargos acorde con los lineamientos impartidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, a los efectos de poder tramitar las jubilaciones del personal. No obstante estos esfuerzos, no se logró contar para el año 2008 con la estructura de cargos aprobada, lo cual impidió la tramitación de las jubilaciones, y por ende la ejecución de esta categoría presupuestaria.

La Gerencia de Administración y Finanzas de la SUNAI, responsable del control de la ejecución presupuestaria y financiera del presupuesto de gastos acordado (asignado/modificaciones), mediante el registro de los compromisos, causados y pagados de las obligaciones adquiridas, realizó la ejecución del presupuesto de la institución, de acuerdo a la normativa legal vigente en materia de administración de fondos públicos, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), de la forma siguiente:

La ejecución presupuestaria consolidada, por partida, alcanzó los siguientes resultados: Gastos de Personal el 97.79%; Materiales, suministros y mercancías 73.82%; Servicios no Personales 78.84%; Activos Reales 89.43%; Transferencias 0.00%, para un total del 92,42% ejecutado.

Para la cancelación de los gastos de personal que laboran en la institución, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó recursos mediante fondos en avance por la cantidad de Bs. 9.977.36 miles, para lo cual se emitieron 196 órdenes de pago (Ver anexo 1). Con estos recursos, se cancelaron sueldos a empleados y contratados por Bs. 2.914.62 miles; otras primas a empleados por Bs. 1.329.15 miles; Bono vacacional Bs. 520.35 miles; Bonificación especial Bs. 1.222,36 miles; Bonos de evaluación de desempeño por Bs. 2.499.68 miles, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en concordancia con la cláusula vigésima quinta (25), de la Convención Colectiva Marco de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional y Bonificación de fin de año por Bs. 1.477,24 millones, dando cumplimiento al Decreto Presidencial N° 6.489 del 28-10-2008, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.046, de fecha 28-10-2008. Como se observa, el total de pagos realizados alcanzó a Bs. 9.963.40 miles, quedando un saldo de Bs. 13.96 miles que fueron reintegrados al Tesoro Nacional.

Cumpliendo con las políticas de personal, se canceló la cantidad de Bs. 5.189.25 miles mediante órdenes de pago directas emitidas por los siguientes conceptos:

-) Prestaciones sociales por Bs. 1.315.16 miles; aportes del organismo al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Bs. 253.96 miles y Bs. 53.86 miles por concepto de Ley de Política Habitacional.

-) En materia de salud, se contrató una póliza colectiva de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM), vida y seguro funerario, que ampara al personal empleado, contratado y sus familiares, por la cantidad de Bs. 648.89 miles.
-) Se otorgó el beneficio de Ticket de Alimentación por la cantidad de Bs. 673.86 miles, cumpliendo con lo establecido en la Ley del Programa de Alimentación, publicada en Gaceta Oficial N° 36.538 de fecha 14-09-1998. Igualmente, se canceló por concepto de Ticket Regalo, la cantidad de Bs. 126.00 miles.
-) Cumpliendo con las leyes vigentes en materia de aportes patronales, se canceló a la Caja de Ahorros (CASUNAI) la cantidad de Bs. 1.930.52 millones, este monto incluye un aporte especial otorgado a los funcionarios para incentivar el ahorro y la adquisición de vivienda.
-) Con la finalidad de cumplir con los beneficios sociales no remunerativos establecidos en el artículo 133, parágrafo 3ro de la Ley del Trabajo, se otorgó ayudas a los hijos del personal de la Institución por medio de Ticket Juguete, por la cantidad de Bs. 53 miles, beneficiando a una población de 53 niños. Igualmente se les concedió una ayuda para uniformes y útiles escolares por la cantidad de Bs. 47.88 miles, beneficiando a 57 niños.
-) Se cancelaron por concepto de honorarios profesionales la cantidad de Bs. 86.00 miles, a los instructores que se contrataron para impartir talleres en materia de control interno a los funcionarios de las UAI de los órganos y entes de la APN y a funcionarios de la SUNAI.
-) Se canceló por concepto de ayuda por nacimiento de hijo la cantidad de bolívares 100,00.

La Gerencia de Administración y Finanzas, manejó recursos a través del fondo en anticipo por el orden de Bs. 1.053.329,13, para lo cual se emitieron once (11) órdenes de pago, generándose al final del ejercicio un saldo de Bs. 5.091,49 que fue reintegrado al Tesoro Nacional (Ver anexo 2).

Se emitieron órdenes de pago directas para gastos de funcionamiento, distintos de personal, por la cantidad de Bs. 4.171.59 millones, que incluyen Bs. 1.048,23 correspondientes a los recursos manejados a través del fondo en anticipo. Con estos recursos se cancelaron, entre otros, los siguientes conceptos:

-) Arrendamiento de la sede donde se encuentra ubicada la SUNAI por Bs. 759.22 miles.
-) Se canceló por concepto de actualización de Licencias de Software la cantidad de Bs. 245.77 miles.

-) Con la finalidad de dotar a la SUNAI de la infraestructura tecnológica que facilite el cumplimiento de sus funciones, se adquirieron equipos de computación por Bs. 246.79 miles.
-) Gastos de alquiler de equipos de transporte para el traslado de las personas que participaron en el V Simposio Internacional El Control Interno y la Auditoria Social en la Transformación del Estado, organizado por la SUNAI en el marco de la celebración de su 5to aniversario por Bs. 10.59 miles.
-) Suscripción de contratos por servicios básicos de Internet por Bs. 59.22 miles, cumpliendo con el Decreto 825 de fecha 22-05-2000, mediante el cual se declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela; servicios telefónicos por Bs. 110.64 miles, servicios de comunicación de radio-móvil por Bs. 8.06 miles, servicio de televisión por cable por Bs. 7.23 miles.
-) Se adquirieron pólizas de seguros para vehículos de la Institución, garantizando la reparación y resguardo del parque automotor en caso de ocurrir algún siniestro, por la cantidad de de Bs. 22.52 miles.

Con la finalidad de cumplir la ejecución de los objetivos planteados en los proyectos del Plan Operativo Anual Institucional del año 2008 se generaron las siguientes erogaciones:

-) Se contrataron concepto de servicios profesionales, mediante proceso de concurso abierto de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas publicada en la Gaceta Oficial N° 38.895 de fecha 25/03/2008, para la migración a Software de Estándares abiertos del Sistema Integrado de Gestión de Información de la SUNAI por la cantidad de Bs. 700.00 miles.
-) Dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio Cuba-Venezuela, se realizaron gastos por Bs. 151.98 miles. De estos, Bs.124.02 miles permitieron atender los gastos de viáticos y pasajes a los funcionarios que recibieron cursos sobre control interno en La Habana, Bs. 25.65 miles se destinaron a cubrir los honorarios profesionales correspondiente a los cursos, asesorías y asistencia técnica impartidos a los funcionarios de la SUNAI, por los funcionarios de los Ministerios de Finanzas y Precios y de Auditoría y Control de la República de Cuba, en las áreas de implantación, evaluación y seguimiento del control interno, y Bs. 2.31 miles por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA),
-) Capacitación y adiestramiento del personal de la SUNAI la cantidad de Bs. 71.30 miles.
-) Viáticos, pasajes al exterior y matrículas para la capacitación de los funcionarios de la SUNAI, con la finalidad de actualizarlos en materia de

control interno y auditoría, así como en tecnologías de la información y otras áreas, con una inversión de Bs. 218.15 miles.

-) Viáticos y pasajes dentro del país con el objetivo de cubrir la movilización de los funcionarios que practicaron en los planes de auditorías y asistieron en representación de la Superintendencia a procesos de concursos de auditores internos, por un monto de Bs. 158.43 miles.
-) Servicios cancelados a las empresas por la emisión de los tickets de alimentación, agencias de viaje y otras, la cantidad de Bs. 28.34 miles.
-) Gastos cancelados a los expertos internacionales de Argentina, Brasil y Bolivia que participaron en el “V Simposio Internacional. El Control Interno y la Auditoría Social en la Transformación del Estado” evento organizado por la SUNAI, con motivo de la celebración de su 5to. Aniversario, con una inversión de Bs. 14.24 miles.
-) Siendo la recreación, la cultura y el deporte instrumentos fundamentales para el desarrollo físico y mental del ser humano, la SUNAI canceló la cantidad de Bs.205.16 miles para realizar eventos efectuados con motivo de la celebración de su 5to aniversario.
-) Se canceló por concepto de otros servicios profesionales y técnicos la cantidad de Bs. 97.00 miles de los cuales Bs. 16.00 miles corresponden a la contratación de un perito para la realización de un avalúo a un inmueble sobre el cual este organismo estaba realizando gestiones para su adquisición y Bs. 81.00 miles por concepto de consultoría para la adecuación y configuración del sistema de respaldo óptico al sistema de almacenamiento de datos.
-) Se cancelaron por concepto de avisos de prensa por llamados a licitación, promoción del aniversario, obituarios, llamado a contratistas para registro y actualización de expedientes, etc. la cantidad de Bs. 18.06 miles.
-) Se cancelaron por concepto de elaboración e impresión de material preimpreso institucional la cantidad de Bs. 67.18 miles.
-) Por concepto de materiales y suministros, se canceló un monto de Bs.414.60 miles.
-) Se adquirieron equipos de comunicación por Bs. 31.49 miles, mobiliario y otros equipos por la cantidad de Bs. 67.55 miles, así como Libros por 316,00 Bolívares y software por Bs. 32.50 miles.
-) Para garantizar el resguardo de los bienes y la seguridad de las personas, se contrató un servicio de seguridad por la cantidad de Bs. 99.08 miles.

-) Se canceló por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cantidad de Bs. 306.22 miles.
-) Se cancelaron gastos de conservación y reparaciones menores de equipos la cantidad de Bs. 11.07 miles.
-) En gastos de estacionamiento y de traslado de encomiendas, se erogó la cantidad de Bs. 4.09 miles. En comisiones bancarias Bs. 2.80 miles.

A continuación se presentan los cuadros del SIGECOF, donde se muestra la ejecución presupuestaria de la siguiente manera: ejecución consolidada a nivel de proyectos y acciones centralizadas, ejecución por acciones centralizadas y proyectos a nivel de partidas, ejecución por organismo y fuentes consolidado a nivel de partidas, ejecución mensual y trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas y dos anexos resultados de la gestión financiera del fondo en avance y resultado de la gestión financiera del fondo en anticipo.

ÍNDICE DE CUADROS

N°	Denominación	Pág.
1	Ejecución por Organismo y fuentes consolidado a nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas.....	71
2	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Acción Centralizada 001)	72
3	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Acción Centralizada 002)	73
4	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Acción Centralizada 003)	74
5	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Proyecto 0007)	75
6	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Proyecto 0008)	76
7	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Proyecto 0011)	77
8	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Proyecto 0012)	78
9	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Proyecto 0013)	79
10	Ejecución por Organismo y Fuente consolidado a nivel de partidas.....	80
11	Ejecución Mensual y Trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas (1er Trimestre).....	81
12	Ejecución Mensual y Trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas (2do Trimestre).....	82
13	Ejecución Mensual y Trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas (3er Trimestre).....	83
14	Ejecución Mensual y Trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas (4to Trimestre).....	84
	Anexos.....	85

CUADRO N° 1
EJECUCION POR ORGANISMO Y FUENTE CONSOLIDADO
A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

Presupuesto: 2008

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

CODIGO	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS
0001	DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	6.657.178	667.980	7.325.158	7.194.394	7.194.394	7.194.368
0002	GESTION ADMINISTRATIVA	1.602.531	(3.700)	1.598.831	1.462.021	1.439.208	1.439.208
0003	PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	145.908	-	145.908	-	-	-
0007	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y DE LA AUDITORIA INTERNA EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA APN	4.367.659	(502.017)	3.865.642	3.655.592	3.655.592	3.655.592
0008	IMPLANTAR Y PONER EN MARCHA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA APN	2.035.737	(243.691)	1.792.046	1.593.924	1.593.924	1.591.951
0011	PROMOVER LA FORMACION Y CAPACITACION DE FUNCIONARIOS DE LA SUNAI, UAI Y CIUDADANIA.	1.299.980	(160.128)	1.139.852	1.019.833	1.019.833	1.017.398
0012	COORDINAR UN PLAN DE AUDITORIAS ESPECIALES PARA LOS ORGANOS Y ENTES DE LA APN	228.666	-	228.666	75.840	75.840	75.840
0013	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SUNAI	4.572.541	241.556	4.814.097	4.345.442	4.345.442	4.343.262
TOTAL GENERAL		20.910.200	-	20.910.200	19.347.046	19.324.234	19.317.619

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 2

EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2008**

Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

Acción Centralizada: **0001 DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	6.638.031	664.280	7.302.311	7.172.776	7.172.776	7.172.750	129.535
403	SERVICIOS NO PERSONALES	19.147	3.700	22.847	21.618	21.618	21.618	1.229
TOTAL GENERAL		6.657.178	667.980	7.325.158	7.194.394	7.194.394	7.194.368	130.764

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 3

EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2008**

Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

Acción Centralizada: **0002 GESTION ADMINISTRATIVA**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	154.715	33.300	188.015	148.985	148.985	148.985	39.030
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.370.783	(37.000)	1.333.783	1.243.659	1.220.847	1.220.847	90.124
404	ACTIVOS REALES	77.033	-	77.033	69.376	69.376	69.376	7.657
TOTAL GENERAL		1.602.531	(3.700)	1.598.831	1.462.021	1.439.208	1.439.208	136.810

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 4 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2008**

Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

Acción Centralizada: **0003 PREVISION Y PROTECCION SOCIAL**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS** **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908
TOTAL GENERAL		145.908	-	145.908	-	-	-	145.908

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 5

EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2008**

Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

Proyecto: **0007 FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y DE LA AUDITORIA INTERNA EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA APN**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	3.817.455	(403.598)	3.413.857	3.380.161	3.380.161	3.380.161	33.696
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	19.164	6.575	25.739	17.807	17.807	17.807	7.932
403	SERVICIOS NO PERSONALES	480.480	(104.994)	375.486	214.748	214.748	214.748	160.738
404	ACTIVOS REALES	50.560	-	50.560	42.877	42.877	42.877	7.683
TOTAL GENERAL		4.367.659	(502.017)	3.865.642	3.655.592	3.655.592	3.655.592	210.050

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 6

EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2008**

Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

Proyecto: **0008 IMPLANTAR Y PONER EN MARCHA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA APN**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	1.717.833	(177.810)	1.540.023	1.490.930	1.490.930	1.488.957	49.093
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	38.877	(20.465)	18.412	10.402	10.402	10.402	8.010
403	SERVICIOS NO PERSONALES	227.027	(45.416)	181.611	44.633	44.633	44.633	136.978
404	ACTIVOS REALES	52.000	-	52.000	47.959	47.959	47.959	4.041
TOTAL GENERAL		2.035.737	(243.691)	1.792.046	1.593.924	1.593.924	1.591.951	198.122

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 7

EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2008**

Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

Proyecto: **0011 PROMOVER LA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUNAI, UAI Y CIUDADANIA**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	783.353	(91.128)	692.225	675.015	675.015	675.015	17.210
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	73.223	-	73.223	30.725	30.724	30.725	42.498
403	SERVICIOS NO PERSONALES	435.207	(69.000)	366.207	310.344	310.344	307.909	55.863
404	ACTIVOS REALES	8.197	-	8.197	3.749	3.749	3.749	4.448
TOTAL GENERAL		1.299.980	(160.128)	1.139.852	1.019.833	1.019.832	1.017.398	120.019

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 8

EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2008**

Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

Proyecto: **0012 COORDINAR UN PLAN DE AUDITORIAS ESPECIALES PARA LOS ORGANOS Y ENTES DE LA APN**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	17.425	-	17.425	8.340	8.340	8.340	9.085
403	SERVICIOS NO PERSONALES	175.241	-	175.241	35.532	35.532	35.532	139.709
404	ACTIVOS REALES	36.000	-	36.000	31.968	31.968	31.968	4.032
TOTAL GENERAL		228.666	-	228.666	75.840	75.840	75.840	152.826

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 9 EJECUCION POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2008**
 Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**
 Proyecto: **0013 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SUNAI**
 Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	2.412.088	136.256	2.548.344	2.435.739	2.435.739	2.433.739	112.605
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	281.821	(43.000)	238.821	198.346	198.346	198.346	40.475
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.189.042	638.300	1.827.342	1.528.637	1.528.637	1.528.457	298.705
404	ACTIVOS REALES	689.590	(490.000)	199.590	182.719	182.719	182.719	16.871
TOTAL GENERAL		4.572.541	241.556	4.814.097	4.345.442	4.345.442	4.343.262	468.655

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 10

EJECUCION POR ORGANISMO Y FUENTE CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2008

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	128.000	15.496.760	15.154.621	15.154.621	15.150.621	342.139	97,79
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	(23.590)	561.635	414.605	414.605	414.605	147.030	73,82
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	385.590	4.282.517	3.399.172	3.376.359	3.373.744	883.345	78,84
404	ACTIVOS REALES	913.380	(490.000)	423.380	378.649	378.649	378.649	44.731	89,43
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL GENERAL		20.910.200	-	20.910.200	19.347.046	19.324.234	19.317.619	1.563.154	92,42

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 11
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2008

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PRIMER TRIMESTRE

ENERO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	4.976.861	887.809	643.502	10.391.899	5,78
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	-	585.225	1.599	1.599	-	583.626	0,27
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	(35.000)	3.861.927	37.116	37.008	7.848	3.824.811	0,96
404	ACTIVOS REALES	913.380	35.000	948.380	-	-	-	948.380	-
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	5.015.576	926.415	651.350	15.894.624	4,43

FEBRERO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	(231.414)	616.413	827.916	10.623.313	4,01
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	6.575	591.800	19.849	11.996	1.599	563.777	2,03
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	(6.575)	3.890.352	537.271	43.369	47.095	3.287.540	1,11
404	ACTIVOS REALES	913.380	-	913.380	790	790	-	947.590	0,09
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	326.496	672.568	876.611	15.568.129	3,22

MARZO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	212.586	590.898	613.047	10.410.727	3,84
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	3.300	588.525	15.616	14.116	25.265	548.161	2,40
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	(3.300)	3.893.627	42.077	457.234	482.591	3.245.463	11,74
404	ACTIVOS REALES	913.380	-	913.380	31.970	7.200	7.990	915.620	0,79
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	302.249	1.069.448	1.128.893	15.265.880	5,11

TOTAL ACUMULADO AL 1ER TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	4.958.033	2.095.120	2.084.465	10.410.727	13,63
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	9.875	595.100	37.064	27.710	26.864	548.161	4,66
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	(44.875)	3.852.052	616.464	537.611	537.534	3.245.463	13,96
404	ACTIVOS REALES	913.380	35.000	948.380	32.760	7.990	7.990	915.620	0,84
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL TRIMESTRE		20.910.200	-	20.910.200	5.644.320	2.668.431	2.656.854	15.265.880	12,76

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 12
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2008

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

SEGUNDO TRIMESTRE

ABRIL

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	1.373.049	1.277.741	1.288.370	9.037.678	8,31
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	-	585.225	2.451	10.915	11.341	545.710	1,87
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	-	3.896.927	547.563	183.335	178.152	2.697.900	4,70
404	ACTIVOS REALES	913.380	-	913.380	28.166	46.304	35.744	887.454	5,07
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	1.951.230	1.518.295	1.513.606	13.314.650	7,26

MAYO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	230.401	626.043	408.363	8.807.278	4,07
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	-	585.225	5.771	4.532	4.453	539.938	0,77
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	-	3.896.927	87.344	249.699	231.764	2.610.556	6,41
404	ACTIVOS REALES	913.380	-	913.380	3.000	6.632	17.192	884.454	0,73
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	326.516	886.906	661.772	12.988.134	4,24

JUNIO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	267.618	602.618	588.600	8.539.659	3,92
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	-	585.225	41.564	18.386	15.033	498.374	3,14
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	-	3.896.927	51.500	137.741	116.530	2.559.056	3,53
404	ACTIVOS REALES	913.380	-	913.380	129.626	35.500	32.500	754.828	3,89
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	490.309	794.244	752.662	12.497.825	3,80

TOTAL ACUMULADO AL 2DO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	6.829.101	4.601.522	4.369.797	8.539.659	29,94
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	9.875	595.100	86.851	61.543	57.691	498.374	10,34
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	(44.875)	3.852.052	1.302.871	1.108.385	1.063.980	2.559.056	28,77
404	ACTIVOS REALES	913.380	35.000	948.380	193.552	96.426	93.426	754.828	10,17
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL TRIMESTRE		20.910.200	-	20.910.200	8.412.375	5.867.876	5.584.894	12.497.825	28,06

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 13
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2008

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

TERCER TRIMESTRE

JULIO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	2.133.097	1.715.531	694.631	6.406.562	11,16
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	(20.465)	564.760	19.289	37.885	33.237	479.085	6,71
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	545.465	4.442.392	192.695	120.167	135.558	2.366.361	2,71
404	ACTIVOS REALES	913.380	(525.000)	388.380	228	56.115	58.807	754.600	14,45
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	2.345.309	1.929.698	922.232	10.152.517	9,23

AGOSTO

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	69.000	15.437.760	1.392.252	1.872.469	2.747.384	5.014.310	12,13
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	-	585.225	49.414	50.240	39.630	429.671	8,58
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	(69.000)	3.827.927	190.456	114.293	126.293	2.175.905	2,99
404	ACTIVOS REALES	913.380	-	913.380	36.712	5.071	1.658	717.889	0,56
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	1.668.834	2.042.073	2.914.964	8.483.682	9,77

SEPTIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	59.000	15.427.760	(364.185)	1.441.022	1.097.770	5.378.495	9,34
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	(60.000)	525.225	66.893	41.791	34.044	362.778	7,96
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	1.000	3.897.927	615.249	558.694	514.005	1.560.656	14,33
404	ACTIVOS REALES	913.380	-	913.380	34.795	67.024	60.945	683.094	7,34
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	352.752	2.108.532	1.706.765	8.130.931	10,08

TOTAL ACUMULADO AL 3ER. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	128.000	15.496.760	9.990.265	9.630.545	8.909.582	5.378.495	62,15
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	(70.590)	514.635	222.447	191.460	164.601	362.778	37,20
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	432.590	4.329.517	2.301.271	1.901.539	1.839.836	1.560.656	43,92
404	ACTIVOS REALES	913.380	(490.000)	423.380	265.286	224.636	214.836	683.094	53,06
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL TRIMESTRE		20.910.200	-	20.910.200	12.779.269	11.948.179	11.128.855	8.130.931	57,14

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO N° 14
EJECUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2008

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

CUARTO TRIMESTRE

OCTUBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	2.926.014	1.285.937	1.141.383	2.452.481	8,37
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	-	585.225	25.249	47.661	57.107	337.529	8,14
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	-	3.896.927	138.848	401.819	450.073	1.421.807	10,31
404	ACTIVOS REALES	913.380	-	913.380	38.095	47.780	57.580	644.999	5,23
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	3.128.206	1.783.197	1.706.144	5.002.724	8,53

NOVIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	823.980	1.785.387	2.279.663	1.628.501	11,62
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	17.000	602.225	81.632	69.602	85.243	255.897	11,56
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	(17.000)	3.879.927	107.219	115.891	96.643	1.314.588	2,99
404	ACTIVOS REALES	913.380	-	913.380	66.886	13.455	11.470	578.113	1,47
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	1.079.717	1.984.334	2.473.019	3.923.007	9,49

DICIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	-	15.368.760	1.414.362	2.450.779	2.819.993	214.139	15,95
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	30.000	615.225	85.277	105.883	107.653	170.620	17,21
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	(30.000)	3.866.927	851.833	957.111	987.192	462.755	24,75
404	ACTIVOS REALES	913.380	-	913.380	8.381	92.778	94.763	569.731	10,16
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTAL MES		20.910.200	-	20.910.200	2.359.853	3.606.551	4.009.601	1.563.154	17,25

TOTAL ACUMULADO AL 4TO. TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACION	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE
401	GASTOS DE PERSONAL	15.368.760	128.000	15.496.760	15.154.621	15.152.648	15.150.621	214.139	97,78
402	MATERIALES SUMINISTROS Y MERCANCIAS	585.225	(23.590)	561.635	414.605	414.605	414.605	170.620	73,82
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.896.927	385.590	4.282.517	3.399.172	3.376.359	3.373.744	462.755	78,84
404	ACTIVOS REALES	913.380	(490.000)	423.380	378.649	378.649	378.649	569.731	89,43
407	TRANSFERENCIAS	145.908	-	145.908	-	-	-	145.908	-
TOTALES ANUALES		20.910.200	-	20.910.200	19.347.046	19.322.260	19.317.619	1.563.154	92,41

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

ANEXOS

ANEXO 1

**RESULTADOS DE LA GESTION FINANCIERA DEL FONDO EN AVANCE
 FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
 EJERCICIO FISCAL 2008**

Origen del Fondo en Avance		
Ingresos Ordinarios	9.977.359,25	
Total		9.977.359,25
Rendiciones del Fondo		
Pagos Efectuados	9.963.399,31	
Total Rendiciones		9.963.399,31
Monto a Reintegrar		13.959,94

Fuente. SIGECOF al 31/12/2008

ANEXO 2
RESULTADOS DE LA GESTION FINANCIERA DEL FONDO EN ANTICIPO
FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2008

Origen del Fondo en Anticipo			
Nro. De Orden	Fecha		
1	24/01/2008	123.884,60	
125	24/03/2008	114.563,32	
285	02/06/2008	107.781,55	
341	09/07/2008	107.999,95	
411	12/08/2008	106.975,15	
486	11/09/2008	104.875,04	
545	06/10/2008	82.504,31	
557	21/10/2008	81.133,99	
629	17/11/2008	49.750,41	
679	04/12/2008	68.150,38	
698	09/12/2008	105.700,43	
			1.053.319,13
Rendiciones del Fondo			
Nro. De Resumen de Pago	Fecha		
5	24/03/2008	114.563,32	
16	02/06/2008	106.971,89	
19	09/07/2008	121.859,91	
23	12/08/2008	108.376,73	
26	11/09/2008	104.875,04	
33	06/10/2008	108.955,71	
35	21/10/2008	81.133,99	
44	17/11/2008	49.750,41	
47	04/12/2008	68.150,38	
50	09/12/2008	80.072,39	
58	07/01/2009	103.517,87	
			1.048.227,64
			5.091,49

Fuente. SIGECOF al 31/12/2008